

# EVIDENCIAS

## **Evaluación Anual de la 2da. Versión De la Carta Compromiso** Período abril 2021 – marzo 2022

## **TABLA DEL CONTENIDO**

### **1. Información de Carácter General y Legal**

- 1.1. Datos Identificativos y Fines de la Institución
- 1.2. Normativa Reguladora
- 1.4. Relación de Servicios que se Ofrecen
- 1.5. Derechos y deberes de los ciudadanos
- 1.6. Formas de Comunicación/Participación Ciudadana:

### **2. Compromisos de Calidad Ofrecidos.**

- 2.2 Atributos, Estándares e Indicadores de Calidad
- 2.4 Formas de Acceso a los Servicios Atendiendo a la Diversidad e Igualdad de Género.
- 2.5 Sistemas Normalizados de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales.

### **3. Quejas, Sugerencias y Medidas de Subsanación**

- 3.1 Formas de Presentación de Quejas y Sugerencias
- 3.2 Especificación de las Medidas de Subsanación Cuando Servicio no ha sido Prestado Adecuadamente

### **4. Información complementaria**

- 4.1 Otros datos de interés sobre la institución y sus servicios

# **1. Información de Carácter General y Legal**

## 1.1. Datos Identificativos y Fines de la Institución

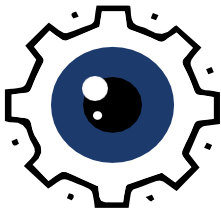
### Filosofía Institucional

Los Comedores Económicos del Estado Dominicanos es una institución que asiste y ofrece sus servicios a los sectores más vulnerables del país, proporcionándoles alimentos crudos y cocidos.



**a. Misión**

Distribuir alimentos crudos y cocidos, con los más altos estándares de calidad, a precios asequibles y/o donados a la población.



**b. Vision**

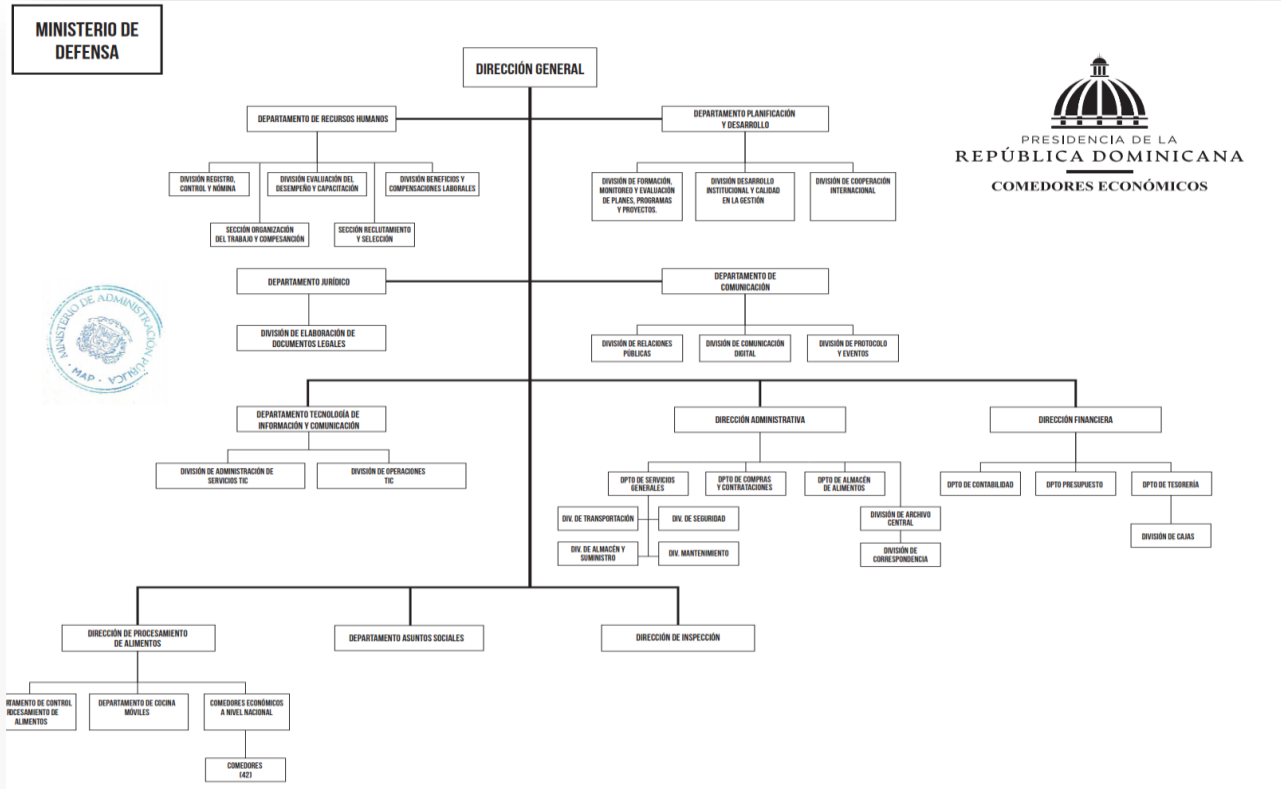
Ser la más efectiva institución de la República Dominicana en desarrollar programas de alimentación y nutrición, en beneficio de la población, promoviendo que los mismos se apliquen de forma digna, equitativa y transparente.



**c. Valor**

- Equidad
- Transparencia
- Respeto
- Eficiencia
- Trabajo en equipo

La Institución cuenta con una nueva Estructura Organizacional, aprobada por el MAP con la Resolución Núm. 001-2021.



Comedores Económico a Nivel Nacional y Cocinas Móviles			
Cocinas Móviles			
Cocina Móvil			
Comedores Fijos y Expendios			
1	Los Mina	23	Elías Piña
2	Cocina Adm I	24	Pedernales
3	Cocina Adm II	25	Moca
4	Villa Olímpica	26	Bonao
5	Villa Liberación	27	Los Platanitos
6	Cristo Rey	28	Navarrete
7	Los Alcarrizos	29	La Vega
8	Las Caobas	30	Pekín, Santiago
9	Bayaguana	31	Constanza
10	Sabana Grande de Boyá	32	Villa Gonzales
11	Monte Plata	33	Boca De Cachón
12	La Romana	34	Puerto Plata
13	Quisqueya	35	Cruz De Manzanillo
14	San Pedro De Macorís	36	San Francisco. De Macorís
15	El Seibo	37	Santiago Rodríguez
16	San Cristóbal	38	Nagua
17	San José de Ocoa	39	Samaná
18	Azua	40	Valverde Mao
19	Barahona	41	Montecristi
20	San Juan De La Maguana	42	Dajabón
21	Neyba	43	Cristóbal
22	Bohechio	44	Batey 6



Presidencia de la República Dominicana  
**Comedores Económicos del Estado Dominicano**

DG/426/21

17 de agosto 2021

Licenciado

**Darío Castillo Lugo**

Ministro de Administración Pública MAP

Su Despacho.-

Distinguido señor Ministro:

Luego de un cordial saludo, hacemos de su conocimiento la reestructuración del Comité de Calidad de los Comedores Económicos del Estado Dominicano, para los fines correspondientes.

FUNCION	NOMBRE	CARGO
Coordinador:	JOSE PEGUERO	Encargado Depto. Planificación
Secretario (a):	CINTHIA SUAREZ	Auxiliar Depto. Planificación
Miembro:	MARIO MONTE DE OCA	Analista Dpto. Planificación
Miembro:	RUTH ESTRELLA	Directora Financiera
Miembro:	SILVERIO SEVERINO	Encargado R.R.H.H.
Miembro:	RODOLFO M. CASTILLO	Encargado OAI
Miembro:	SONIA MEDRANO	Encargado Dpto. Calidad
Miembro:	ARNULFO PAULINO	Encargado Tecnología

Agradeciendo de antemano la atención que la presenta merezca, le saluda, con sentimientos de consideración y alta estima.

Atentamente,

**Edgar Augusto Feliz Méndez**  
Director General





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”  
“AVANZAMOS PARA TI”**

**EL MINISTRO DE ADMINISTRACION PÚBLICA (MAP)**

En cumplimiento de las atribuciones conferidas por la Ley No.41-08 de Función de Pública, del 16 de enero de 2008, dicta la siguiente:

**Resolución Número: 073-2020, que aprueba la Segunda Versión de la Carta Compromiso al Ciudadano de los Comedores Económicos.-**

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley No. 41-08 de Función Pública, el Ministerio de Función Pública es el órgano rector de los sistemas de gestión de los recursos humanos al servicio de la Administración del Estado, como tal le corresponde propiciar y garantizar el más alto nivel de efectividad, calidad y eficiencia de la Función Pública.

CONSIDERANDO: Que la elaboración, aprobación e implementación de las Cartas Compromiso al Ciudadano en las instituciones de la Administración Pública se regirá según lo establecido en el Decreto No. 211-10 del Modelo CAF (Marco Común de Evaluación).

CONSIDERANDO: Que las Cartas Compromiso al Ciudadano son documentos a través de los cuales las instituciones públicas informan al ciudadano-cliente sobre los servicios que gestionan y de cómo acceder y obtener esos servicios; así como de los compromisos de calidad establecidos para su prestación.

CONSIDERANDO: Que en lo concerniente a la estructura y contenido de la Carta Compromiso al Ciudadano, se tomaran en cuenta los siguientes aspectos: Información de carácter general y legal, Compromisos de Calidad asumidos, Quejas, Sugerencias, Medidas de Subsanación e Información Complementaria.

CONSIDERANDO: Que la revisión de la metodología para la elaboración de las Cartas Compromiso al Ciudadano, la evaluación y demás criterios, son requisitos básicos para su aprobación.

VISTA: La Constitución de la República, del 13 de junio de 2015.

VISTA: La Ley No. 41-08 de Función Pública del 16 de enero de 2008.





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

VISTO: El Decreto No. 56-10 del 6 de febrero de 2010, que designa las Secretarías de Estado como Ministerios.

VISTO: El Decreto No. 211-10 del Modelo CAF (Marco Común de Evaluación) del 15 de abril de 2010

VISTO: El Plan Estratégico 2016-2020 del Ministerio de Administración Pública (MAP).

VISTO: El Cuadernillo Carta Compromiso al Ciudadano.

VISTO: El informe de verificación del proceso de elaboración de la Segunda Versión de Resolución Carta Compromiso al Ciudadano de los Comedores Económicos, elaborado por la Directora de Simplificación de Trámites del MAP, mediante el cual establece que el mismo cumple con todos los requisitos metodológicos previstos en el "Programa Carta Compromiso al Ciudadano".

VISTA: La comunicación de la Directora de Simplificación de Trámites de fecha 29 de abril de 2020, mediante la cual solicita la elaboración de la Resolución Aprobatoria de la Segunda Versión de Resolución Carta Compromiso al Ciudadano de los Comedores Económicos.-

El Ministro de Administración Pública en ejercicio de sus facultades,

RESUELVE:

**PRIMERO:** Se aprueba formalmente la Segunda Versión de Resolución Carta Compromiso al Ciudadano de los **Comedores Económicos**, por haber cumplido todas las formalidades y requisitos de la metodología sobre la materia, establecida en el "Programa Carta Compromiso al Ciudadano".

**SEGUNDO:** La Dirección de Simplificación de Trámites dará seguimiento y monitoreo a los compromisos establecidos en la Segunda Versión de la Carta Compromiso al Ciudadano aprobada mediante la presente RESOLUCION.

**PARRAFO:** El periodo de validez de la presente resolución es de dos (2) años; no obstante el Ministerio de Administración Pública (MAP) se reserva el derecho de retirar la aprobación de la misma en caso de incumplimiento de los compromisos asumidos durante dicho período.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**TERCERO:** Envíese la presente RESOLUCION APROBATORIA a las partes interesadas, para los fines correspondientes.

DADA Y FIRMADA en dos (2) originales, de un mismo tenor y efecto, en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República, Dominicana a Treinta (30) días del mes de Abril de Dos Mil Veinte (2020).

**Lic. Manuel Ramón Ventura Camejo**  
Ministro de Administración Pública



Ley N° 16, que declara un estado de emergencia nacional.— G. O. N° 5765,  
del 24 de Junio de 1942.

**EL CONGRESO NACIONAL**  
**En Nombre de la República**

---

**NUMERO 16.**

**CONSIDERANDO:** que la República se encuentra en estado de guerra internacional;

**CONSIDERANDO:** que como consecuencia de ese estado han surgido en el país numerosos y apremiantes problemas cuya solución requiere medidas de urgencia que no pueden ser ejecutadas sino mediante una rápida acción administrativa y la eficaz cooperación de todos los ciudadanos, asegurada por el imperio de la ley, especialmente en lo que se relaciona con la protección de la economía, con el principio de la equidad en las actividades sociales y con el mantenimiento del orden público;

**CONSIDERANDO:** que el derecho de necesidad, resultado de la situación de profunda alteración creada por la guerra, es norma fundamental, anterior y superior a la regla escrita para regir períodos normales;

**VISTAS** las atribuciones especiales que le confiere al Congreso Nacional el artículo 33, inciso 8, de la Constitución de la República y habida cuenta de la estrecha compenetración de miras que existe entre este Alto Cuerpo y el Poder Ejecutivo, así como la confianza que a aquel le inspiran las actuaciones del Jefe del Estado,

**DECLARADA LA URGENCIA,**  
**HA DADO LA SIGUIENTE LEY:**

**Art. 1.—** Se declara la existencia de un estado de emergencia nacional como resultado de la guerra en que está empennada la República desde el 8 de diciembre de 1941.

**Art. 2.—** El Poder Ejecutivo queda autorizado a disponer todas las providencias que considere necesarias: a) al mantenimiento del orden público; b) a la importación, control, distribución, racionamiento, venta, al por mayor y al detalle, y consumo de medicamentos en general; c) a la importación, control, distribución, racionamiento, consumo y venta, al por mayor y al detalle, de alimentos para la población; d) a la importación,

control, distribución, racionamiento, consumo y venta al por mayor y al detalle, de combustibles para el transporte a motor y de toda clase de materiales de construcción; e) al establecimiento de métodos y sistemas para la restricción, economía y coordinación de los transportes; f) al establecimiento de horarios de trabajo para todas las industrias y entidades de comercio; g) al establecimiento de sistemas especiales para la carga de vehículos y buques; h) al establecimiento de control y restricción a la exportación de todos los productos del país que puedan considerarse afectados por la guerra; i) a la solución de todas aquellas dificultades que surjan como consecuencia del estado de guerra y que ameriten atención de emergencia.

Art. 3.— Los decretos que dicte el Poder Ejecutivo de conformidad con la presente ley, cuando no se destinen a hacer nombramientos, deberán ser motivados en cada caso.

Art. 4.— Se castigará con prisión coreccional de seis días a dos años, o multa de seis a quinientos pesos, o con ambas penas a la vez, según la gravedad del caso, la violación de los decretos que dicte el Poder Ejecutivo de acuerdo con la presente ley, pudiendo disponerse, además, la confiscación en los casos de lugar.

Art. 5.— El Congreso determinará, por una ley especial, el momento en que deberán cesar las disposiciones de la presente ley.

Art. 6.— Se restringen los efectos de las disposiciones contenidas en los incisos del 2 al 12 del artículo 6 de la Constitución, en cuanto colidan con los fines de la presente ley y mientras se mantenga la vigencia de la misma.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y dos; año 99º de la Independencia, 79º de la Restauración y 13º de la Era de Trujillo.

El Presidente,  
Porfirio Herrera.

Los Secretarios:

Federico Fiallo.

M. García Mella.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados,

en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y dos; año 99º de la Independencia, 79º de la Restauración y 13º de la Era de Trujillo.

El Presidente,  
M. A. Peña Batlle.

Los Secretarios:

J. Antonio Hungría.

A. Hoepelman.

**RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA**

**Presidente de la República Dominicana**

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 3º del artículo 49 de la Constitución de la República,

PROMULGO la presente ley, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 23 días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y dos, año 99º de la Independencia, 79º de la Restauración y 13º de la Era de Trujillo.

**RAFAEL L. TRUJILLO.**

---

Ley N° 17, que modifica los artículos 6 y 7 de la Ley N° 622, del 8 de diciembre de 1941 (Creación de la Junta de Administración del Hotel Jaragua).— G. O. N° 5766, del 27 de Junio de 1942.

**EL CONGRESO NACIONAL**  
**En Nombre de la República**  
**DECLARADA LA URGENCIA,**  
**HA DADO LA SIGUIENTE LEY:**

---

**NUMERO 17.**

UNICO.— Los artículos 6 y 7 de la Ley N° 622, de fecha 8 de diciembre de 1941, se modifican para que se lean del siguiente modo:

“Art. 6.— Mediante contratos aprobados por el Poder Ejecutivo, la Junta tendrá capacidad para dar en arrendamiento el Hotel, o para transferir su dirección o su administración

nario y Plenipotenciario de la República del Perú, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años 101º de la Independencia, 81º de la Restauración y 15º de la Era de Trujillo.

**RAFAEL L. TRUJILLO.**

---

Decreto N° 2052 que regula el funcionamiento de los Comedores Económicos.— G. O. N° 6116, del 22 de Julio de 1944.

**RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA**  
**Presidente de la República Dominicana**

---

**NUMERO 2052.**

**CONSIDERANDO:** Que se ha comprobado la utilidad social que los establecimientos que, con el nombre de Comedores Económicos, ha abierto el Gobierno para el expendio de comidas a precios módicos para las clases pobres, como un medio más de proteger al pueblo contra la carestía de los artículos alimenticios determinada por la guerra;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 3º de la Constitución de la República y en vista de la Ley N° 16, del 23 de junio de 1942, sobre Medidas de Emergencia, dicto el siguiente

**D E C R E T O :**

**Art. 1.—** Los establecimientos denominados Comedores Económicos abiertos por el Gobierno para el expendio de comidas a precios módicos en la capital de la República y en otras ciudades y poblaciones del país, continuarán funcionando hasta el término de la guerra, salvo otra disposición al efecto.

**Art. 2.—** Los Comedores Económicos servirán o despacharán raciones de comida en la forma higiénica hasta ahora establecida, al precio inalterable de diez centavos por cada ración.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Ca-

pital de la República Dominicana, a los 17 días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años 101º de la Independencia, 81º de la Restauración y 15º de la Era de Trujillo,

**RAFAEL L. TRUJILLO.**

---

Decreto N° 2053 que hace reserva de los terrenos de Galindo, Galindito y La Ciénaga, de Ciudad Trujillo, para la construcción de un Barrio de Mejoramiento Social.— G. O. N° 6115, del 22 de Julio de 1944.

**RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA**  
Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 2053.

**CONSIDERANDO:** Que el Estado ha dispuesto adquirir 1,600 000 metros cuadrados de terreno, aproximadamente, en Galindo, Galindito y La Ciénaga, al N. E. de Ciudad Trujillo, para la construcción de un Barrio de Mejoramiento Social destinado a la edificación de viviendas modernas e higiénicas para las clases trabajadoras;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 3º de la Constitución de la República y en uso de los poderes de que estoy investido por la Ley N° 16, del 23 de Junio de 1942, sobre Medidas de Emergencia, dicto el siguiente

**D E C R E T O :**

Art. 1.— Los terrenos de Galindo, Galindito y La Ciénaga, al N. E. de Ciudad Trujillo se declaran reservados para la construcción de un Barrio de Mejoramiento Social, y en consecuencia, a partir de la publicación del presente Decreto, queda prohibida toda construcción y alteración en las viviendas ubicadas en dichos terrenos, cuando no sea como parte de los trabajos del Barrio de Mejoramiento Social.

Art. 2.— Toda infracción al presente Decreto será castigada con las penas previstas en la Ley N° 16, del 23 de junio de 1942.

Art. 3.— La Dirección General de Obras Públicas velará por el cumplimiento de este Decreto.

**Ley No.856, que pasa los Comedores Económicos creados por el Gobierno Dominicano, a ser una dependencia de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas.**

**EL CONGRESO NACIONAL  
En Nombre de la República**

**NUMERO 856**

**CONSIDERANDO** que los comedores económicos creados por el Gobierno Dominicano, desde el inicio de su funcionamiento han estado bajo la administración de miembros activos de las Fuerzas Armadas, por lo que sus servicios han llegado a la ciudadanía con un alto grado de eficiencia y disciplina;

**CONSIDERANDO:** que es de vital importancia que los beneficios sociales que aportan los indicados comedores económicos alcancen a un núcleo mayor de la población y que su desenvolvimiento se realice con la mayor eficacia, al igual que las Escuelas Laborales, parte de la acción social de los institutos castrenses;

**HA DADO LA SIGUIENTE LEY:**

**Artículo 1.-** Los comedores económicos creados por el Gobierno Dominicano pasan a ser una dependencia de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas.

**Artículo 2.-** Las sumas asignadas actualmente para el desenvolvimiento de los comedores económicos, provenientes de los fondos especiales a disposición de la Presidencia de la República, serán transferidas al presupuesto de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas para atender los gastos que ocasione el funcionamiento de dichos comedores.

**Artículo 3.-** La presente ley deroga y sustituye cualquier Ley o parte de Ley que le sea contraria.

**DADA** en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de julio del año mil novecientos setenta y ocho; años 135to. de la Independencia y 115to. de la Restauración.





## **DESIGNACION**

### **Decreto No. 1082-04**

Que crea e integra los Gabinetes de Política Institucional, de Política Económica, de Política Social y de Política Medioambiental y Desarrollo Físico.

#### **ARTICULO 1.- Objeto.**

Con el objetivo de garantizar e incrementar mayores niveles de coordinación gubernamental y el adecuado funcionamiento de las instituciones públicas que corresponden al ámbito del Poder Ejecutivo, se instituyen cuatro (4) Gabinetes Sectoriales de Coordinación Políticas, a saber: Gabinete de Política Institucional, Gabinete de Política Económica, Gabinete de Política Social y Gabinete de Política Medioambiental y Desarrollo Físico.

#### **ARTICULO 2.- Atribuciones.**

Los Gabinetes de Política tendrán las siguientes funciones:

- Coordinar el proceso de formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas vinculadas a las instituciones que lo integran;
- Diseñar, establecer y dar seguimiento a una agenda estratégica del sector que coordinan e informar oportuna y consistentemente al Presidente de la República sobre su evolución.
- Conocer, atender y dar respuesta colegiada y efectiva a las demandas sociales en las materias vinculadas a su ámbito de acción.
- Recomendar al Presidente de la República, cursos de acción preventiva para el abordaje de problemas reales y potenciales que pudieren afectar el sector;
- Analizar y hacer recomendaciones acerca de los asuntos de carácter general que tengan relación con las Secretarías e Instituciones que lo integran;
- Estudiar los temas que afecten la competencia de varias Secretarías de Estado y que requieran la elaboración de propuestas conjuntas, previa a su resolución;
- Responder ante el Presidente de la República del comportamiento general del sector que coordinan, de manera particular sobre la eficacia y calidad de la ejecución presupuestaria de las instituciones que lo integran, así como del impacto alcanzado por sus ejecutorias.
- Cualquier otra función que les encomiende el Presidente de la República.

#### **ARTICULO 3.- Integración.**

Los Gabinetes de Coordinación de Políticas estarán integrados de la siguiente manera:

##### **I. Gabinete de Coordinación de la Política Institucional:**

- \* El Secretario de Estado de la Presidencia
- \* El Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas
- \* El Secretario de Estado de Relaciones Exteriores
- \* El Secretario de Estado de Interior y Policía
- \* El Secretario Administrativo de la Presidencia
- \* El Procurador General de la República
- \* El Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo
- \* El Contralor General de la República

## **II. Gabinete de Coordinación de la Política Económica:**

- \* El Secretario Técnico de la Presidencia
- \* El Secretario de Estado de Finanzas
- \* El Secretario de Estado de Industria y Comercio
- \* El Secretario de Estado de Agricultura
- \* El Secretario de Estado de Turismo
- \* El Gobernador del Banco Central

## **III. Gabinete de Coordinación de la Política Social:**

- \* Secretario Administrativo de la Presidencia
- \* Secretaría de Estado de Educación
- \* Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social
- \* Secretaría de Estado de Trabajo
- \* Secretaría de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación
- \* Secretaría de Estado de la Mujer
- \* Secretaría de Estado de la Juventud
- \* Secretaría de Estado de Cultura
- \* Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

## **IV. Gabinete de Coordinación de la Política Medioambiental y Desarrollo Físico:**

- \* El Secretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones
- \* El Secretario de Estado de Medioambiente y Recursos Naturales
- \* El Director de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE)
- \* El Director del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI)

- \* El Director de Autoridad Portuaria Dominicana
- \* El Director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)
- \* El Director de la Corporación de Acueductos y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD)

#### **ARTICULO 4.- Adscripción**

En adición a los organismos listados en el Artículo 5 del presente decreto, a los respectivos Gabinetes se adscribirán las entidades vinculadas en razón de su naturaleza y misión, al ámbito de sus competencias, a saber:

a) Quedan adscritos directamente al Gabinete de Política Económica los siguientes organismos:

- \* El Consejo Nacional de Comercio Exterior
- \* El Banco Nacional de la Vivienda y la Producción
- \* El Consejo de Asesorías Económicas
- \* El Consejo Nacional de Energía
- \* El Consejo Nacional de Zonas Francas
- \* El Consejo Consultivo Económico y Social
- \* El Banco de Reservas de la República Dominicana
- \* La Superintendencia de Bancos

b) Quedan adscritos directamente al Gabinete de Política Social, los siguientes organismos:

- \* Consejo Nacional de la Seguridad Social
- \* Dirección General de Desarrollo de la Comunidad
- \* Dirección General de Desarrollo Fronterizo
- \* Consejo Nacional de Asuntos Urbanos; Instituto Nacional de la Vivienda
- \* Instituto de Auxilios y Vivienda
- \* Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo
- \* Consejo Nacional de Discapacitados
- \* Consejo Nacional de Drogas
- \* Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia
- \* Consejo Presidencial del Sida (COPRESIDA)
- \* Dirección General de Migración
- \* Instituto de Estabilización de Precios

- \* Comedores Económicos
- \* Instituto de Formación Técnico Profesional
- \* Programa de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME)
- \* Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE)
- \* Fondo y Promoción de Iniciativas Comunitarias (PROCOMUNIDAD)
- \* Plan Presidencial de Lucha contra la Pobreza.

**PARRAFO.-** Cuando se estime procedente, y con el objeto de coordinar y armonizar sus acciones y fortalecer a su vez el desempeño de la actividad gubernamental, se podrán realizar reuniones con los representantes de entidades nacionales autónomas, o descentralizadas que desarrollen actividades que en una u otra forma estén vinculadas con la actividad del ramo y que estén adscritos a otro gabinete de área.

#### **ARTICULO 5.- De la Coordinación de los Gabinetes:**

- a) El Secretario de Estado de la Presidencia ejercerá la coordinación del Gabinete de la Política Institucional y velará por la congruencia y coordinación de los planes y programas que formulen los organismos integrados a éste.
- b) El Secretario Técnico de la Presidencia ejercerá la coordinación del Gabinete de la Política Económica y velará por la congruencia y coordinación de los planes y programas que formulen los organismos integrados a éste.
- c) El Vice-Presidente de la República ejercerá la coordinación del Gabinete de la Política Social y velará por la congruencia y coordinación de los planes y programas que formulen los organismos integrados a éste.
- d) El Secretario de Estado sin Cartera, Asesor en Obras Públicas del Poder Ejecutivo, ejercerá la coordinación del Gabinete de la Política Medioambiental y Desarrollo Físico y velará por la congruencia y coordinación de los planes y programas que formulen los organismos integrados a éste.

#### **ARTICULO 6.- De la Administración.**

Cada Gabinete contará con una secretaría, que dependerá de su coordinador y ejercerá las funciones de apoyo logístico, así como de custodia de las actas y correspondencia de los mismos.

#### **ARTICULO 7.- Del Equipo Técnico.**

Cada gabinete contará con un equipo de apoyo técnico altamente calificado que, bajo la supervisión de su coordinador, le ofrecerá apoyo especializado en la materia respectiva, sin perjuicio de otra asistencia técnica o de cualquier otra naturaleza que dicho Gabinete podrá solicitar y obtener de entidades, organismos e instituciones regionales, nacionales o internacionales. Todos los asuntos y recomendaciones que surjan de los equipos de apoyo técnico deberán ser conocidos en las reuniones de los Gabinetes.

**PARRAFO I.-** El reglamento orgánico de cada Gabinete de Política establecerá las competencias y grado de responsabilidad de cada órgano del mismo.

#### **ARTICULO 8.- Invitados Especiales.**

Los coordinadores de los Gabinetes podrán convocar a las sesiones de los Gabinetes a asesores y funcionarios de entidades privadas y sin fines de lucro que estimen conveniente.

**ARTICULO 9.-** Sesiones. Los gabinetes sesionarán con un quórum de más de la mitad de sus miembros.

**PARRAFO I.-** La asistencia a las reuniones de gabinetes será personal y obligatoria para todos sus miembros orgánicos, no pudiendo ser delegada.

#### **ARTICULO 10.- Orden del día.**

La agenda preliminar de cada reunión del Gabinete, así como cualquier tema adicional propuesto, serán sometidos a la consideración del Gabinete en su primera sesión de trabajo, para su aprobación o modificación. En el transcurso de cualquier reunión ordinaria los miembros podrán proponer modificar, incorporar o eliminar los temas de la agenda aprobada, excepto aquellos que estén obligados a conocer por disposición del Presidente de la República. La agenda de todas las reuniones debe incluir como primer punto, la evaluación del estado de los acuerdos suscritos en las reuniones anteriores, pendientes de cumplimiento.

**PARRAFO I.-** En las reuniones extraordinarias de los Gabinetes se conocerán únicamente el punto o puntos para los cuales hubiere sido convocada, no pudiéndose adicionar tema alguno a menos que así se decida por consenso.

#### **ARTICULO 11.- Lugar de reunión.**

Las reuniones de los Gabinetes deberán celebrarse en el Palacio Nacional o, en su defecto en la sede de cualquiera de sus miembros.

#### **ARTICULO 12.- Decisiones.**

Los Gabinetes expresarán su voluntad a través de resoluciones, reglamentos, acuerdos y recomendaciones, en el marco de las competencias que le confiere este decreto y las leyes de sus organismos integrantes en cada caso.

#### **PARRAFO I.:**

a. Las Resoluciones son los actos mediante los cuales el Gabinete adopta decisiones referentes a los asuntos internos. Contienen las disposiciones de fondo relacionadas con el cumplimiento de sus objetivos fundamentales y deben contener los justificativos de su decisión. Serán interpretadas de manera que ninguna de sus disposiciones se contradiga y tengan efectiva aplicación en todas sus partes, por lo que contendrán la indicación de los medios de acción para su ejecución efectiva.

b. Los Reglamentos tendrán carácter general, obligatoriedad en todos sus elementos y serán directamente aplicables en todos los organismos si fuere el caso ó en las instituciones que afectaren.

c. Los Acuerdos tendrán carácter específico o individual y serán obligatorios para las instituciones relacionadas del sector.

#### **ARTICULO 13.- Informe al Poder Ejecutivo.**

Los Coordinadores de los Gabinetes deberán elevar al conocimiento del Presidente de la República, las propuestas de políticas y estrategias sobre las materias de su competencia que requieran de su decisión, e informes mensuales sobre los logros y

desempeño del sector y sus respectivas instituciones en cuanto al cumplimiento de los acuerdos alcanzados.

#### **ARTICULO 14.- Límite de sus atribuciones.**

En el ejercicio de sus funciones y atribuciones, los Gabinetes deberán ajustarse a los objetivos, principios y propósitos establecidos en el ordenamiento jurídico de sus respectivas instituciones y, en especial, a los siguientes principios básicos:

- a) Legalidad: Los procesos de decisiones y el accionar operativo de sus organismos deberán fundamentarse estrictamente en el ordenamiento jurídico vigente.
- b) Gradualidad: Por gradualidad se entiende la facultad que tienen los organismos de avanzar en la ejecución de las decisiones de acuerdo a su propia dinámica y condiciones internas.
- c) Consenso: Las decisiones deben adoptarse, por regla general, con la concurrencia de los miembros de los órganos respetivos, para que sean democráticas.
- d) Flexibilidad: Los compromisos que se asuman deben ser aplicables a todos los miembros, sin perjuicio de excepciones calificadas por consenso.
- e) Transparencia: Todos los sectores vinculados con la toma de decisiones deben estar plenamente informados, y las mismas deben ser ampliamente divulgadas entre sus miembros.
- f) Solidaridad: Los organismos que integran los gabinetes deben apoyarse entre sí para lograr la máxima efectividad del cumplimiento de sus metas y programas.
- g) Globalidad: Las estrategias y decisiones incluirán a todos los sectores relacionados con el ramo de los gabinetes.
- h) Simultaneidad: Es deseable y factible que puedan ejecutarse acciones diferentes al mismo tiempo y ,no necesariamente en forma secuencial.

#### **ARTICULO 15.- Presupuesto.**

Se autoriza al Director de la Oficina Nacional de Presupuesto a reprogramar, en el marco del Presupuesto General de la Nación del año 2005, las correspondientes partidas presupuestarias, para el funcionamiento de los Gabinetes y Secretarías de Estado según lo dispuesto en el presente Decreto.

#### **ARTICULO 16.- Plazo para publicaciones.**

En un plazo no mayor de (90) noventa días a partir de la vigencia del presente decreto, los gabinetes de áreas deberán haber aprobado y publicado el manual de organización, políticas y procedimientos y los reglamentos de sus respectivos Gabinetes.

**ARTICULO 17.-** Envíese a cada una de las Secretarías de Estado, y a los organismos incluidos en el presente decreto, para su estricto cumplimiento.

**DADO** en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de septiembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

## **1.4 Relación de Servicios que se Ofrecen**



REPUBLICA DOMINICANA

RESUMEN DE LA PRODUCCION RACIONES CRUDAS Y COCIDAS

COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO

VALORES EN RDS

MES DE ABRIL DE 2021

No.	PRODUCTOS	COMPONENTES	EJECUTADO EN RACIONES	EJECUTADO EN RDS
1	Comedores Fijos (Venta al	Comedores fijos	779,819	53,363,014.1
		Exrendios	0	0.0
2	Cocina Móvil	Venta al Publico	37,130	2,147,935.00
	Cocina Móvil	Donadas	184,202	12,604,942.86
	<b>TOTAL DE RACIONES</b>	<b>COCIDAS</b>	<b>1,001,151</b>	<b>68,115,892.0</b>
3	Convenios	Acuerdos Interinstitucionales	1,623,147.81	68,453,553.6
		Cuorpos Castrones		
		Instituciones Gubernamentales		
4	Programas de Donaciones	Instituciones sin fines de lucro		
		Juntas de vecinos		
		Novenarios		
		Particulares		
		Prensa		
		Operativos		
		Casos Especiales		
5	Donaciones A Empleados	Empleados	1,000	378,930.00
		Militares		
	<b>TOTAL RACIONES</b>	<b>CRUDAS</b>	<b>1,624,147.81</b>	<b>68,832,483.6</b>

Leda. Altagracia Acosta  
Enc. Div. Contabilidad



Ave. San Vicente de Paul #419, Santo Domingo Este, R.D.

(809) 592-1819

comedoreseconomicos.gob.do





REPUBLICA DOMINICANA  
RESUMEN DE LA PRODUCCION RACIONES CRUDAS Y COCIDAS  
COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO  
VALORES EN RDS

MES DE MAYO DE 2021

No.	PRODUCTOS	COMPONENTES	EJECUTADO EN	EJECUTADO EN RDS
1	Comedores fijos	Comedores fijos	861,891	57,979,407.57
		Expendios	0	0.00
2	Cocina Móvil	Venta al Publico	36,826	2,140,200.00
	Cocina Móvil	Donadas	157,132	10,570,269.64
	<b>TOTAL DE</b>	<b>COCIDAS</b>	<b>1,055,849</b>	<b>70,689,877.21</b>
3	Convenios	Acuerdos Interinstitucionales	1,964,567.85	82,852,374.79
		Cuerpos Castrenses		
		Instituciones		
4	Programas de	Instituciones sin fines de		
		Juntas de vecinos		
		Novenarios		
		Particulares		
		Prensa		
		Operativos		
		Casos Especiales		
5	Donaciones A Empleado	Empleados		
		Militares		
	<b>TOTAL RACIONES</b>	<b>CRUDAS</b>	<b>1,964,567.85</b>	<b>82,852,374.79</b>

  
Lcda. Altagracia Acosta  
Enc. Div. Contabilidad



Ave. San Vicente de Paul #419, Santo Domingo Este, R.D.

(809) 592-1819

comedoreseconomicos.gob.do



REPUBLICA DOMINICANA  
**RESUMEN DE LA PRODUCCION RACIONES CRUDAS Y COCIDAS**  
**COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO**  
**VALORES EN RDS**

MES DE JUNIO DE 2021

No.	PRODUCTOS	COMPONENTES	EJECUTADO EN RACIONES	EJECUTADO EN RDS
1	Comedores Fijos	Comedores fijos	937,728	64,046,822.40
		Expendios	0	0.00
2	Cocina Móvil	Venta al Publico	41,439	2,408,630.00
	Cocina Móvil	Donadas	62,982	4,301,671
	<b>TOTAL DE</b>	<b>COCIDAS</b>	<b>1,042,149</b>	<b>70,757,123.00</b>
3	Convenios	cuerdos Interinstitucional		
		Cuerpos Castrenses		
		Instituciones		
4	Programas de	Instituciones sin fines de		
		Juntas de vecinos		
		Novenarios		
		Particulares		
		Prensa		
		Operativos		
		Casos Especiales		
5	Donaciones A Empleado	Empleados		
		Militares		
	<b>TOTAL RACIONES</b>	<b>CRUDAS</b>	<b>0</b>	<b>-</b>

*Bethania Lendo*  
 Lcda. Rut Bethania Lendo  
 Enc. Div. Contabilidad



Ave. San Vicente de Paul #419, Santo Domingo Este, R.D.  
 (809) 592-1819 | comedoreseconomicos.gob.do



REPUBLICA DOMINICANA  
RESUMEN DE LA PRODUCCION RACIONES CRUDAS Y COCIDAS  
**COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO**  
VALORES EN RDS

MES DE JULIO DE 2021

No.	PRODUCTOS	COMPONENTES	EJECUTADO EN RACIONES	EJECUTADO EN RDS
1	Comedores Fijos (Venta al	Comedores fijos	973.738	61,072,847.36
		Expendios	0	
2	Cocina Móvil	Venta al Público	33.323	1,913,135.00
	Cocina Móvil	Donadas	102.161	6,407,537.92
<b>TOTAL DE RACIONES</b>		<b>COCIDAS</b>	1,109.222	69,393,520.28
3	Convenios Interinstitucionales	Acuerdos Interinstitucionales	1,443,013.74	60,856,699.46
		Cuerpos Castrenses		
		Instituciones Gubernamentales		
4	Programas de Donaciones	Instituciones sin fines de lucro		
		Juntas de vecinos		
		Novenarios		
		Particulares		
		Prensa		
		Operativos		
		Casos Especiales		
5	Donaciones A Empleados	Empleados		
		Militares		
<b>TOTAL RACIONES</b>		<b>CRUDAS</b>	1,443,013.74	60,856,699.46

  
Leda. Rut Bethania Lendof  
Enc. Div. Contabilidad



Ave. San Vicente de Paul #419, Santo Domingo Este, R.D.  
(809) 592-1819 comedoreseconomicos.gob.do



REPUBLICA DOMINICANA

RESUMEN DE LA PRODUCCION RACIONES CRUDAS Y COCIDAS  
**COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO**  
VALORES EN RDS

MES DE AGOSTO DE 2021

No.	PRODUCTOS	COMPONENTES	EJECUTADO EN RACIONES	EJECUTADO EN RDS
1	Comedores Fijos (Venta al	Comedores fijos	828,619	55,210,883.97
		Expendios	0	0.00
2	Cocina Móvil	Venta al Publico	34,215	1,958,920.00
	Cocina Móvil	Donadas	138,974	9,259,837.62
	<b>TOTAL DE RACIONES COCINAS</b>	<b>COCIDAS</b>	<b>1,001,808</b>	<b>66,429,641.59</b>
3	Convenios Interinstitucionales	Acuerdos Interinstitucionales		
		Cuerpos Castrenses		
		Instituciones Gubernamentales		
4	Programas de Donaciones	Instituciones sin fines de lucro		
		Juntas de vecinos		
		Novenarios		
		Particulares		
		Prensa		
		Operativos		
		Casos Especiales		
5	Donaciones A Empleados	Empleados		
		Militares		
	<b>TOTAL RACIONES</b>	<b>CRUDAS</b>		

*Bleed*  
Leda. Rut Betania Lendof  
Enc. Div. Contabilidad



Ave. San Vicente de Paul #419, Santo Domingo Este, R.D.  
(809) 592-1819 comedoreseconomicos.gob.do



REPUBLICA DOMINICANA  
 RESUMEN DE LA PRODUCCION RACIONES CRUDAS Y COCIDAS  
**COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO**  
 VALORES EN RDS

MES DE SEPTIEMBRE DE 2021

No.	PRODUCTOS	COMPONENTES	EJECUTADO EN RACIONES	EJECUTADO EN RDS
1	Comedores Fijos (Venta al	Comedores fijos	818,819	53,591,704.00
		Expendios	0	0.00
2	Cocina Móvil	Venta al Publico	38,027	2,179,455.00
	Cocina Móvil	Donadas	123,183	8,062,327.35
<b>TOTAL DE RACIONES COCIDAS</b>		<b>COCIDAS</b>	<b>980,029</b>	<b>63,833,486.35</b>
3	Convenios	Acuerdos Interinstitucionales		
		Cuerpos Castrenses		
		Instituciones Gubernamentales		
4	Programas de Donaciones	Instituciones sin fines de lucro		
		Juntas de vecinos		
		Novenarios		
		Particulares		
		Prensa		
		Operativos		
5	Donaciones A Emlpeados	Casos Especiales		
		Empleados		
		Militares		
<b>TOTAL RACIONES</b>		<b>CRUDAS</b>		

*Blenda*  
 Lcda. Rut Betania Lendof  
 Enc. Div. Contabilidad



Ave. San Vicente de Paul #419. Santo Domingo Este. R.D.



REPUBLICA DOMINICANA  
RESUMEN DE LA PRODUCCION RACIONES CRUDAS Y COCIDAS  
COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO  
VALORES EN RD\$

MES DE OCTUBRE DE 2021

No.	PRODUCTOS	COMPONENTES	EJECUTADO EN RACIONES	EJECUTADO EN RD\$
1	Comedores Fijos (Venta al Público)	Comedores fijos	909,247	57,982,681.19
		Expendios	0	0.00
2	Cocina Móvil	Venta al Publico	46,603	2,660,245.00
		Donadas	115,705	7,378,507.85
<b>TOTAL DE RACIONES COCINAS</b>			<b>1,071,555</b>	<b>68,021,434.04</b>
3	Convenios Interinstitucionales	Acuerdos Interinstitucionales		
		Cuerpos Castrenses		
		Instituciones Gubernamentales		
4	Programas de Donaciones	Instituciones sin fines de lucro		
		Juntas de vecinos		
		Novenarios		
		Particulares		
		Prensa		
		Operativos		
		Casos Especiales		
5	Donaciones A Emplpeados	Empleados		
		Militares		
<b>TOTAL RACIONES CRUDAS</b>			<b>0</b>	<b>0.00</b>

  
 Lcda. Rut Betania Lendof  
 Enc. Div. Contabilidad



Ave. San Vicente de Paul #419, Santo Domingo Este, R.D.  
 (809) 592-1819 [comedoreseconomicos.gob.do](http://comedoreseconomicos.gob.do)



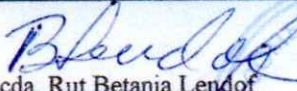


REPUBLICA DOMINICANA

RESUMEN DE LA PRODUCCION RACIONES CRUDAS Y COCIDAS  
**COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO**  
VALORES EN RDS

MES DE NOVIEMBRE 2021

No.	PRODUCTOS	COMPONENTES	EJECUTADO EN RACIONES	EJECUTADO EN RDS
1	Comedores Fijos (Venta al	Comedores fijos	992,964	63,192,228.96
		Expendios	0	0.00
2	Cocina Móvil	Venta al Publico	47,088	2,656,505.00
	Cocina Móvil	Donadas	139,133	8,854,424.12
	<b>TOTAL DE RACIONES</b>	<b>COCIDAS</b>	<b>1,179,185</b>	<b>74,703,158.08</b>
3	Convenios	Acuerdos Interinstitucionales		
		Cuerpos Castrenses		
		Instituciones Gubernamentales		
4	Programas de Donaciones	Instituciones sin fines de lucro		
		Juntas de vecinos		
		Novenarios		
		Particulares		
		Prensa		
		Operativos		
		Casos Especiales		
5	Donaciones A Empleados	Empleados		
		Militares		
	<b>TOTAL RACIONES</b>	<b>CRUDAS</b>	<b>0</b>	<b>-</b>

  
Lcda. Rut Betania Lendof  
Enc. Div. Contabilidad



Ave. San Vicente de Paul #419, Santo Domingo Este, R.D.  
(809) 592-1819 comedoreseconomicos.gob.do





REPÚBLICA DOMINICANA  
RESUMEN DE LA PRODUCCIÓN DE RACIONES CRUDAS Y COCIDAS  
COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO  
VALORES EN R\$D

MES DE DICIEMBRE 2021

No.	PRODUCTOS	COMPONENTES	EJECUTADO EN RACIONES	EJECUTADO EN R\$D
1	Comedores Fijos (Venta al Público)	Comedores fijos	1,754,652	105,612,503.88
		Expendios	0	0.00
2	Cocina Móvil	Venta al Público	52,973	3,708,390.00
	Cocina Móvil	Donadas	1,202,675	72,389,008.25
<b>TOTAL DE RACIONES COCINAS</b>		<b>COCIDAS</b>	<b>3,010,300</b>	<b>181,709,902.13</b>
3	Convenios Interinstitucionales	Acuerdos Interinstitucionales	2,174,062	91,672,944.72
		Cuerpos Castrenses	1,125	1,837,620.00
		Instituciones Gubernamentales	2,280	3,724,243.20
4	Programas de Donaciones	Instituciones sin fines de lucro	3,345	5,463,856.80
		Juntas de vecinos		
		Novenarios		
		Particulares	9,014	14,723,828.16
		Prensa	225	367,524.00
		Operativos		
		Casos Especiales		
5	Donaciones A Empleados	Empleados	1,069	1,746,147.36
		Militares	450	735,048.00
<b>TOTAL RACIONES</b>		<b>CRUDAS</b>	<b>2,191,570</b>	<b>120,271,212.24</b>

Lda. Ruz Betania Lendo  
Enc. Div. Contabilidad



Ave. San Vicente de Paul #419, Santo Domingo Este, R.D.  
(809) 592-1819 comedoreseconomicos.gob.do







REPUBLICA DOMINICANA  
RESUMEN DE LA PRODUCCION RACIONES CRUDAS Y COCIDAS  
COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO  
VALORES EN RDS

MES DE ENERO 2022

No.	PRODUCTOS	COMPONENTES	EJECUTADO EN RACIONES	EJECUTADO EN RDS
1	Comedores Fijos (Venta al Público)	Comedores fijos	659,664	49,929,968.16
		Expendios	0	0.00
2	Cocina Móvil	Venta al Publico	37,997	2,111,410.00
	Cocina Móvil	Donadas	129,614	9,810,483.66
<b>TOTAL DE RACIONES COCINAS</b>		<b>COCIDAS</b>	<b>827,275</b>	<b>61,851,861.82</b>
3	Convenios Interinstitucionales	Acuerdos Interinstitucionales	712,828	90,172,800.86
		Cuerpos Castrenses		
		Instituciones Gubernamentales		
4	Programas de Donaciones	Instituciones sin fines de lucro	850	1,057,587.00
		Juntas de vecinos		
		Novenarios		
		Particulares	175	217,738.50
		Prensa		
		Operativos		
		Casos Especiales		
5	Donaciones A Empleados	Empleados		
		Militares		
<b>TOTAL RACIONES</b>		<b>CRUDAS</b>	<b>713,853</b>	<b>91,448,126.36</b>

Lcda. Rut Betania Lendef  
Enc. Div. Contabilidad



Ave. San Vicente de Paul #419, Santo Domingo Este, R.D.

(809) 592-1819

comedoreseconomicos.gob.do

COMEDORES ECONOMICOS  
DEL ESTADO DOMINICANO  
DIV. DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

Recibido por: *Leintzia Juárez*

Fecha: *10/2/22*

*12:30pm*



COMEDORES  
ECONÓMICOS  
DEL ESTADO DOMINICANO



**ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CABRAL Y LOS COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO.**

Entre:

**De una parte: LOS COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**, institución centralizada constituida de acuerdo a la Ley No.16 que declara un Estado de Emergencia Nacional de fecha 23 del mes de Junio del año 1942, y sus modificaciones contenidas en el Decreto No.1082-04, de fecha 3 de septiembre del año 2004, con Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 4-01-05251-2, y Registro de Proveedores del Estado No.1040, con su asiento principal ubicado en la calle Presidente Rafael Estrella Ureña esquina San Vicente de Paúl, del sector Los Minas, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, debidamente representada por su Director General el **DR. EDGAR AUGUSTO FÉLIZ MÉNDEZ**, dominicano, mayor de edad, abogado, portador de la cédula Identidad Personal y Electoral No. 018-0034194-1, residente para los fines del presente acuerdo en la calle Presidente Rafael Estrella Ureña esquina San Vicente de Paúl, del sector Los Minas, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, quien en lo adelante se denominará **LOS COMEDORES ECONÓMICOS** o por su propio nombre;

*K.A.F.F.*  
**De la Otra Parte: EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CABRAL**, regido mediante Ley No. 176/07 de fecha 17 de julio de 2007, con su domicilio en la calle Duarte No. 15, Municipio de Cabral, Provincia Barahona, República Dominicana debidamente representado por **RAFAEL ANTONIO FERRERAS FELIZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad Personal y Electoral No. 019-0000169-2, domiciliado y residente para los fines del presente acuerdo en el domicilio antes indicado y accidentalmente en el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, quien lo adelante se denominará **EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CABRAL** o por su propio nombre.

**EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CABRAL y LOS COMEDORES ECONÓMICOS**, cuando sean designados en conjunto, se denominarán como **"LAS PARTES"**.

**PREÁMBULO**

**CONSIDERANDO I:** Que es función fundamental de los **COMEDORES ECONÓMICOS** servir alimentos de manera higiénica a las distintas comunidades ubicadas tanto en la provincia Santo Domingo como en el interior del país a través de la venta de raciones alimenticias cocidas y crudas a precios muy económicos y además proporcionar apoyo en este aspecto a las instituciones del Estado que así lo requieran para el logro de sus fines jurídicamente establecidos;

**CONSIDERANDO II:** Que **EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CABRAL** tiene como misión principal promover el desarrollo integral y sostenido de sus municipios.

**CONSIDERANDO III:** Que la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), tiene por objeto establecer los principios y normas generales que rigen la contratación pública, relacionada con los bienes, obras y servicios del Estado;

**CONSIDERANDO IV:** Que el numeral 4 del artículo 6 de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06, establece lo siguiente: *"Se excluyen de la aplicación de la presente ley los procesos de*

compras y contrataciones relacionados con: 4. La actividad que se contrate entre empresas del sector público”;



**CONSIDERANDO V:** Que el interés por el desarrollo social como asunto público está vinculado al surgimiento del Estado de Bienestar;

**CONSIDERANDO VI:** Que en virtud del artículo 8 de la Constitución Política de la República Dominicana constituye función esencial del Estado dominicano, la protección efectiva de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

**CONSIDERANDO VII:** Que la mencionada Constitución Política de la República Dominicana establece en su artículo 54 el deber que tiene el Estado de garantizar la seguridad alimentaria;

**CONSIDERANDO VIII:** Que de acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación (FAO), la seguridad alimentaria hace referencia a la disponibilidad de alimentos, el acceso de las personas a ellos y el aprovechamiento biológico de los mismos;

**CONSIDERANDO IX:** Que el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del cual la República Dominicana es signataria, establece que los Estados partes reconocen el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre;

**CONSIDERANDO X:** Que de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación (FAO), la seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen acceso en todo momento a los alimentos, y que éstos sean suficientes, seguros y nutritivos para cubrir sus necesidades nutricionales y las preferencias culturales para una vida sana y activa;

**CONSIDERANDO XI:** Que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha sostenido que el derecho a la alimentación es indispensable para asegurar el acceso a una vida digna y para ello, no sólo se debe atender a la entrega de alimentos, sino que es necesario valorar su accesibilidad, disponibilidad y sostenibilidad, con el objetivo de determinar si cumple los requerimientos básicos;

**CONSIDERANDO XII:** Que toda persona tiene derecho a una nutrición adecuada que le asegure la posibilidad de gozar del más alto nivel de desarrollo físico, emocional e intelectual;

**CONSIDERANDO XIII:** Que **COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO** tiene como misión lograr que la distribución alimenticia subsidiada por el Gobierno Dominicano llegue a todos de manera justa, sostenible y humana, mediante la distribución de raciones cocinadas y crudas con los más altos estándares de calidad e higiene;

**CONSIDERANDO XIV:** Que **COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO** desarrolla programas de venta y distribución de raciones alimenticias a precios muy bajos a personas de escasos recursos económicos;

**CONSIDERANDO XV:** Que, en la especie, se trata de una colaboración entre instituciones del Estado, de modo tal, que no se persigue un interés económico, sino la obtención de satisfacer el interés público, toda vez que la función realizada para la ejecución de la seguridad alimenticia, es prioritario para el Estado y los ciudadanos;

**CONSIDERANDO XVI:** Que tanto **LOS COMEDORES ECONÓMICOS** y **EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CABRAL**, han expresado de común acuerdo que actúan de buena fe con el propósito firme de comprometerse voluntariamente al cumplimiento de las obligaciones que surgen a consecuencia de la firma del presente acuerdo.

**VISTA:** La Acta de aprobación No. 018/2021 emitida por el Concejo de Regidores de **EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CABRAL** en fecha 29 de abril de 2021.

**POR TALES RAZONES**, y bajo el entendido de que el anterior Preámbulo forma parte integral de este Acuerdo, **LAS PARTES**;



R.A.F.F.

**HAN CONVENIDO Y PACTADO LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE LO SIGUIENTE:**



**ARTICULO PRIMERO: OBJETO DEL ACUERDO.** El presente Acuerdo tiene por objeto la cooperación institucional entre **LOS COMEDORES ECONÓMICOS** y **EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CABRAL** para el suministro de alimento cocido a las comunidades de Cabral, por medio de un comedor económico que será dispuesto a tales fines dentro de un inmueble propiedad de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CABRAL**.

**ARTÍCULO SEGUNDO: OBLIGACIÓN DE LAS PARTES:**

- a) Promover de manera conjunta el mensaje de una alimentación sana y efectiva con los nutrientes, vitaminas y minerales adecuados para la conservación de la salud física.
- b) Velar que el menú de las raciones alimenticias suministradas en los Comedores Económicos objeto del presente acuerdo se ajuste al menú dispuesto por **LOS COMEDORES ECONÓMICOS**.

**ARTÍCULO TERCERO: OBLIGACIONES DE LOS COMEDORES ECONÓMICOS:**

- a) Proveer las cantidades de alimentos crudos necesarios para ser distribuidas de manera cocida en las comunidades de El Cabral por medio de un comedor económico que será dispuesto a tales fines dentro de un inmueble cedido por **EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CABRAL a los COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**, a saber, el local donde estaba antiguo cuerpo de bomberos de Cabral, ubicado en la Av. Duarte No. 25, Municipio de Cabral, Provincia Barahona, República Dominicana.
- b) Aportar la infraestructura y equipos pertinentes para la operatividad del Comedor Económico.
- c) Transportar de acuerdo a raciones requeridas las cantidades de alimento crudo desde las instalaciones de **LOS COMEDORES ECONÓMICOS** a las del Comedor Económico objeto del presente acuerdo.

RA.F.F

**ARTÍCULO CUARTO: OBLIGACIONES DE EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CABRAL:**

- a) Proporcionar el local donde estaba antiguo cuerpo de bomberos de Cabral, construido de block, techado de cemento, con piso de mosaico, con todas sus anexidades y dependencias, ubicado en la Av. Duarte No.25, Municipio de Cabral, Provincia Barahona, República Dominicana.
- b) Que el ayuntamiento Municipal de Cabral debidamente representado por el Alcalde **RAFAEL ANTONIO FERRERAS FELIZ**, autoriza a los **COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**, a realizar las adecuaciones necesarias y habilitación del local comercial ante indicado, y puede realizar los cambios de paredes, puertas, techo, ventanas, pestillos, cerraduras, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias (obstrucción de inodoros, lavamanos, baños, bidet, fregaderos, y cualquier otro desgüe, cambios de zapatillas, roturas de llaves y pinturas, etc.).

**ARTICULO QUINTO: DURACIÓN.** El presente acuerdo tendrá una duración de tres (03) años desde el veintinueve (29) del mes de abril del año 2021, hasta veinticuatro (24) del mes de abril del año 2024, en virtud de lo que establece la Acta de Aprobación No. 018/2021, emitida por el Ayuntamiento Municipal de Cabral, de fecha veintinueve (29) del mes de abril año 2021.

**PÁRRAFO:** El presente acuerdo podrá ser rescindido unilateralmente por **LOS COMEDORES ECONÓMICOS** sin previa comunicación a **EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CABRAL**.



**ARTÍCULO SEXTO: TERMINACIÓN.** Queda entendido que las obligaciones de **LAS PARTES** persistirán hasta el momento en que real y efectivamente llegue la fecha del término o que **LOS COMEDORES ECONÓMICOS** deje sin efecto el presente acuerdo.

**PÁRRAFO:** Queda entendido que el presente acuerdo terminará por el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas y/o obligaciones contenidas en el presente convenio.

**ARTÍCULO SÉPTIMO: ACUERDO INTEGRO:** El presente Acuerdo y sus anexos contienen todas las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES**. En caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo, se establece que si alguna de las disposiciones de este convenio es declarada inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.

**ARTÍCULO OCTAVO: LEY SUPLETORIA Y FUERO COMPETENTE.** Para todo lo no previsto en el presente Acuerdo, **LAS PARTES** se remiten a las leyes de la República Dominicana, siendo los tribunales dominicanos los únicos competentes para conocer de cualquier litigio que pueda suscitarse con relación al presente acuerdo.

**HECHO Y FIRMADO** de buena fe, en tres originales, de un mismo tenor y efecto legal, uno para cada una de las partes. En el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los trece (13) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

**POR:**  
**AYUNTAMIENTO M. DE CABRAL**


  
**Lic. RAFAEL A. FERRERAS FELIZ**  
Alcalde


**POR:**  
**LOS COMEDORES ECONÓMICOS**

  
**DR. EDGAR AUGUSTO FELIZ MÉNDEZ**  
Director General



YO, **LCDA. IRINA CAMACHO UBIERA**, Abogada Notario de los del número del Distrito Nacional, colegiatura No. 3762, **CERTIFICO Y DOY FE** de que los señores **RAFAEL ANTONIO FERRERAS FELIZ** y **EDGAR AUGUSTO FELIZ MÉNDEZ**, de generales que constan en este mismo acto, quienes me han manifestado que son estas las firmas que acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, tanto públicos como privados, por todo lo cual debe dárseles fe y crédito. En la Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los trece (13) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

  
**LCDA. IRINA CAMACHO UBIERA**  
Abogada Notario



## PREAMBULO

**CONSIDERANDO I:** Que es función fundamental de COMEDORES ECONÓMICOS servir alimentos de manera higiénica tanto en la provincia de Santo Domingo como en el interior del país, a la comunidad a través de la venta de raciones alimenticias con precios económicos a toda la población a nivel nacional y además proporciona apoyo en este aspecto a las instituciones del Estado que así lo requieran para el logro de sus fines jurídicamente establecidos.

**CONSIDERANDO II:** Que el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) es una institución centralizada del Estado, que se encarga entre otras funciones, mantener las vías de comunicación a nivel nacional y dar apoyo dentro del sistema de seguridad vial, dando asistencia a los usuarios de dichas vías, a fin de garantizar un trayecto seguro para los ciudadanos usuarios de las mismas. Por lo que, dentro del apoyo logístico a los militares que dan servicio de seguridad en las principales vías, se encuentra el suministro de alimentos, aspecto contenido en el plan nacional seguridad vial.

**CONSIDERANDO III:** Que la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), tiene por objeto establecer los principios y normas generales que rigen la contratación pública, relacionada con los bienes, obras, servicios y concesiones del Estado.

**CONSIDERANDO IV:** Que el numeral 4 del artículo 6 de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06, establece lo siguiente: *"Se excluyen de la aplicación de la presente ley los procesos de compras y contrataciones relacionados con: 4. La actividad que se contrate entre entidades del sector público."*

**CONSIDERANDO V:** Que el interés por el desarrollo social como asunto público está vinculado al surgimiento del Estado de Bienestar.

**CONSIDERANDO VI:** Que en virtud del artículo 8 de la Constitución Política de la República Dominicana, es función esencial del Estado dominicano, la protección efectiva de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas.

**CONSIDERANDO VII:** Que la mencionada Constitución Política de la República Dominicana, establece en su artículo 54 el deber que tiene el Estado de garantizar la seguridad alimentaria.



**CONSIDERANDO VIII:** Que en adición a lo dicho, es necesario precisar las disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública, marcada bajo el No. 247-12 de fecha 09 de agosto del mes de agosto del año dos mil doce (2012); la cual, establece en su artículo 12, numeral 3, el principio de lealtad institucional, y en consecuencia limita a cada institución a sus competencias propias, resultado que el mismo antes referido artículo 12, numeral 3 prevé la cooperación y asistencia entre instituciones.



**CONSIDERANDO IX:** Que la supra indicada Ley, establece en su artículo 12, numeral 4, el principio de coordinación y colaboración, para garantizar la complementariedad de las misiones y competencias de las instituciones en los siguientes términos: *"Las actividades que desarrollen los entes y órganos de la Administración Pública estarán orientadas al logro de los fines y objetivos de la República, para lo cual coordinarán su actuación bajo el principio de unidad de la Administración Pública. La organización de la Administración Pública comprenderá la asignación de competencias, relaciones, instancias y sistemas de coordinación necesarios para mantener una orientación institucional coherente, que garantice la complementariedad de las misiones y competencias de los entes y órganos administrativos de conformidad con la Constitución y la ley. Los entes y órganos de la Administración Pública colaborarán entre sí y con las otras ramas de los poderes públicos en la realización de los fines del Estado"*.

**CONSIDERANDO X:** Que, de acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación, la seguridad alimentaria hace referencia a la disponibilidad de alimentos, el acceso de las personas a ellos y el aprovechamiento biológico de los mismos.

**CONSIDERANDO XI:** Que el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del cual nuestro país es signatario, establece que los Estados partes reconocen el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre.

**CONSIDERANDO XII:** Que, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación, la seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen acceso en todo momento a los alimentos, y que estos sean suficientes, seguros y nutritivos para cubrir sus necesidades nutricionales y las preferencias culturales para una vida sana y activa.

**CONSIDERANDO XIII:** Que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha sostenido que el derecho a la alimentación es indispensable para asegurar el acceso a una vida digna y para ello, no solo se debe atender a la entrega de alimentos, sino que es necesario valorar su accesibilidad, disponibilidad y sostenibilidad, con el objetivo de determinar si cumple los requerimientos básicos.

**CONSIDERANDO XIV:** Que toda persona tiene derecho a una nutrición adecuada que le asegure la posibilidad de gozar del más alto nivel de desarrollo físico, emocional e intelectual.

**CONSIDERANDO XV:** Que COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO tiene como misión lograr que la distribución alimenticia subsidiada por el Gobierno Dominicano llegue a todos de manera justa, sostenible y humana, mediante la distribución de raciones cocinadas y crudas con los más altos estándares de calidad e higiene.



**CONSIDERANDO XVI:** Que **COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO** desarrollo programas de venta y distribución de raciones alimenticias a precios muy económicos a personas de escasos recursos económicos.

**CONSIDERANDO XVII:** Que en la especie se trata de una colaboración entre instituciones del Estado, de modo tal, que no se persigue un interés económico, sino la obtención y satisfacer el interés público, toda vez que la función realizada para la ejecución de la seguridad vial, es prioritario para el Estado y los ciudadanos.

**CONSIDERANDO XVIII:** Que como muestra del considerando anterior, **COMEDORES ECONOMICOS** y el **MOPC**, durante los últimos cinco (5) años han venido prestando colaboración interinstitucional entre ellas, a fines de suministrar desayuno, almuerzo y cena diaria al personal militar y policial del **MOPC**, que se encuentra realizando labores de pavimentación vial, mantenimiento y seguridad en las principales vías del país, así como el personal de la Dirección de Control de Plagas Tropicales.

**CONSIDERANDO XIX:** Que, a consecuencia de lo mencionado **LAS PARTES**, siguen manifestando su interés para continuar con el objeto del presente acuerdo, a fines de seguir contribuyendo con el suministro de las distintas raciones de comida.

**CONSIDERANDO XX:** Que, tomando en cuenta las normativas citadas en todos los por cuantos anteriores, específicamente la Ley No. 340-06 y 247-12, **LAS PARTES** firmantes del presente Convenio se comprometen a mantener una relación de cooperación y ayuda mutua en el cumplimiento de sus respectivas atribuciones legales y disponibilidad presupuestarias de cada institución, en donde podrán asumir distintas modalidades dentro del marco legalmente establecido.

**CONSIDERANDO XXI:** Que para cubrir los costos envueltos para la ejecución del objeto que se indicará más adelante, el **MOPC** reconoce que cuenta con disponibilidad presupuestaria en el presente año 2021 para cubrir las obligaciones contractuales que se acojan en el presente Acuerdo.

**POR TALES RAZONES**, y en el entendido de que este preámbulo forma parte del presente acto, el Estado Dominicano a través del **MOPC** y **COMEDORES ECONOMICOS**, capaces, libres y voluntariamente; han convenido y pactado el presente Acuerdo, en los términos y condiciones siguientes:

**HAN CONCENIDO Y PACTADO**

**ARTÍCULO I: DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL ACUERDO:** Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente acuerdo, y **LAS PARTES** reconocen cada uno de estos como parte intrínseca del mismo:

**ARTÍCULO II: OBJETO DEL ACUERDO.** El objeto del presente acuerdo es para realizar el suministro semanal de raciones de productos y alimentos, conforme procedimiento descrito en el anexo único del mismo, para la preparación de desayuno, almuerzo y cena por parte de **COMEDORES ECONOMICOS** a favor del **MOPC**, y a fin de que este distribuya tales raciones de comida entre el personal militar y policial del **MOPC** que presta



A





servicios dentro y/o fuera de las instalaciones del Ministerio, y para el personal que labora en pavimentación vial, mantenimiento y seguridad en las principales vías del país, así como el personal de la Dirección de Control de Plagas Tropicales.

**ARTÍCULO III: TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL ACUERDO. COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**, se compromete a prestar el servicio antes descrito por un plazo de un (1) año proporcionando las comidas cocidas diariamente, tanto para el desayuno, el almuerzo y cena, así como las raciones de comida cruda (arroz, carne, granos, conserva, etc.) los cuales deben ser recibido en forma óptima de consumo, de forma diaria por igual, dando como resultado las raciones que se indican a continuación, la cual es consistente en un promedio mensual de las mismas, a saber:

COMIDA COCIDA	
COMIDAS	UNIDADES
Desayuno	18,994
Almuerzo	26,570
Cena	15,625
COMIDA CRUDA	
	5,000



**ARTÍCULO IV: MONTO DE LOS SERVICIOS:** Las Partes convienen que el monto a pagar por los servicios objeto de este acuerdo, asciende a un promedio variable de acuerdo a las necesidad de alimentación y liquidable contra precio establecido de no mayor de **TRES MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,000,000.00)** mensuales por el suministro de la comida cocida, y la cantidad de **DOS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,000,000.00)** mensuales por el suministro de raciones cruda, para un total de **CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 (RD\$5,000,000.00)** de conformidad con los precios por unidad, como se detallan a continuación.

DESCRIPCION DE LAS COMIDAS COCIDAS	PRECIOS EN RD\$ POR UNIDAD
Desayuno	30.00
Almuerzo	65.00
Cena	45.00
DESCRIPCION DE LAS COMIDAS CRUDAS	PRECIOS EN RD\$ POR UNIDAD
ARROS, HABICHUELA, CARNES, VERDURAS	400.00



servicios dentro y/o fuera de las instalaciones del Ministerio, y para el personal que labora en pavimentación vial, mantenimiento y seguridad en las principales vías del país, así como el personal de la Dirección de Control de Plagas Tropicales.

**ARTÍCULO III: TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL ACUERDO. COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**, se compromete a prestar el servicio antes descrito por un plazo de un (1) año proporcionando las comidas cocidas diariamente, tanto para el desayuno, el almuerzo y cena, así como las raciones de comida cruda (arroz, carne, granos, conserva, etc.) los cuales deben ser recibido en forma óptima de consumo, de forma diaria por igual, dando como resultado las raciones que se indican a continuación, la cual es consistente en un promedio mensual de las mismas, a saber:

COMIDA COCIDA	
COMIDAS	UNIDADES
Desayuno	18,994
Almuerzo	26,570
Cena	15,625
COMIDA CRUDA	
5,000	



**ARTÍCULO IV: MONTO DE LOS SERVICIOS:** Las Partes convienen que el monto a pagar por los servicios objeto de este acuerdo, asciende a un promedio variable de acuerdo a las necesidades de alimentación y liquidable contra precio establecido de no mayor de **TRES MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,000,000.00)** mensuales por el suministro de la comida cocida, y la cantidad de **DOS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,000,000.00)** mensuales por el suministro de raciones cruda, para un total de **CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 (RD\$5,000,000.00)** de conformidad con los precios por unidad, como se detallan a continuación.

DESCRIPCION DE LAS COMIDAS COCIDAS	PRECIOS EN RD\$ POR UNIDAD
Desayuno	30.00
Almuerzo	65.00
Cena	45.00
DESCRIPCION DE LAS COMIDAS CRUDAS	PRECIOS EN RD\$ POR UNIDAD
ARROS, HABICHUELA, CARNES, VERDURAS	400.00





## **1.5 Derechos y Deberes de los Ciudadanos**

## 1.5. DERECHOS Y DEBERES DE LOS CIUDADANOS EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS



### Derechos:

- Recibir alimentos de calidad y un trato amable por parte del personal de la institución.
- Ser informados sobre los cambios en nuestros servicios.
- Tener acceso a la información pública en el marco de la Ley 200-04, sobre Libre Acceso a la Información.
- Que las solicitudes de información y prestación de servicios, sean atendidas en los plazos legales y/o administrativos establecidos.

### Deberes:

- Hacer una contribución de RD\$10.00 para los servicios de venta de raciones cocidas en comedores fijos, expendios y cocinas móviles.
- Tener un comportamiento adecuado al momento de recibir el servicio.
- Tratar con respeto a las personas que asisten al comedor económico.
- Tratar con respeto al personal que presta el servicio.
- Al terminar, dejar el mobiliario del comedor, limpio y en orden.
- Asistir al comedor con vestimenta apropiada/ adecuada.





## **1.6 Formas de Comunicación/Participación Ciudadana:**

PRESENCIAL y VÍA TELEFÓNICA: 809-592-1819





comedoreseconomicos.gob.do/index.php

Enlaces De interés

-  **MINSA** MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
- SISTEMA 311**
- Portal Único de Solicitud de Acceso a Información Pública
-  **Observatorio Nacional de la Capital y los Servicios Públicos**
-  **Conoce la ubicación de nuestros comedores**
-  **COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO**

Síguenos en nuestras REDES SOCIALES

-  Facebook
-  Twitter
-  YouTube
-  Instagram



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

[Editar foto de portada](#)



**Comedores Económicos del Estado**

3,6 mil Amigos




[Agregar a historia](#)

[Editar perfil](#)

Publicaciones Información Amigos Fotos Videos Registros de visitas Más

## Respuestas A Solicitudes De Los Usuarios

### FACEBOOK


**Carmen Mancebo**  
  
**Carmen Mancebo**  
 27 OCT 2021 14:33  

 Me alegro muchísimo comida pa el pueblo


**Francesca Rodriguez**  
  
**Francesca Rodriguez**  
 Facebook  
 No está en tu lista de amigos en Facebook  
 1 amigo en común: Emely Nufez Cruzado  
 04 NOV 2021 9:07  
 Buen día,  
 Humildemente me dirijo a ustedes para solicitar su ayuda. Soy una madre soltera de 32 años de edad que necesita y quiere sentirse útil en esta sociedad.  
 Solicito apoyo de un empleo que me sirva de motivación, aparte de mi hija, para seguir adelante y no sentirme una inservible come comida.  
 Les pido su compasión y empatia.

## CONTENIDO DE VALOR


**Comedores Económicos del Estado**  
 10 oct. de 2021 · 🌐  
 Desde la Dirección General de los Comedores Económicos promovemos una buena cultura de alimentación y garantizamos alimentos a diferentes sectores de la Sociedad Dominicana.  
 Estamos felices de conmemorar este #DíaMundialdeAlimentación, afianzados... Ver más  
  
 16 OCT 2021 **Día Mundial De la Alimentación**  
 2 comentarios · 1 vez compartido


**Comedores Económicos del Estado**  
 10 ago. de 2021 · 🌐  
 Empleados de Comedores Económicos del Estado Dominicano, extensión de Cristo Rey, reciben taller de capacitación sobre la Comunicación Efectiva, impartido por la facilitadora Amarilly Báez, del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).  
  
 10


**Comedores Económicos del Estado**  
 10 ago. de 2021 · 🌐  
 Nuestro director Edgar Feliz, reunido con la Comisión de Riesgo de la institución, donde traza las pautas ante posible paso del Potencial Ciclón Tropical por la región Este y Suroeste del país, para dar asistencia inmediata de forma alimenticia en las comunidades que puedan ser impactadas.  
 ... Ver más  
  
**"Comedores Económicos del Estado activa su plan de respuesta ante posible paso del Potencial ciclón Tropical Fred"**  
 ¡ESTAMOS PREPARADOS!  
 5 veces compartido



**Comedores Económicos del Estado** 24 jul. de 2021 · 🌐

Los Comedores Económicos del Estado Dominicano (CEED), prepararon, empacaron y distribuyeron unas 2,500 raciones alimenticias a parceleros que recibirán los títulos de propiedad, entregados por el presidente Luis Abinader. @luisabinader, en el Distrito Municipal de La Canela, Santiago, así como el personal... Ver más

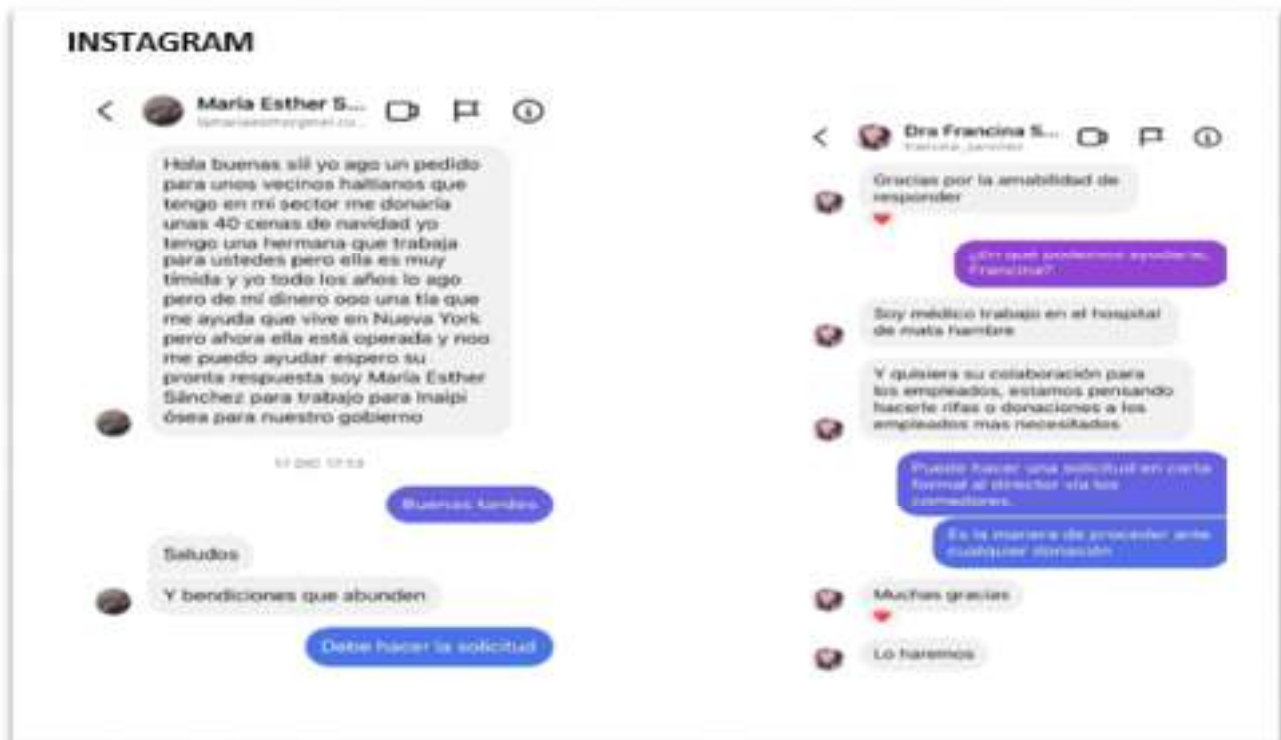
6 4 veces compartido

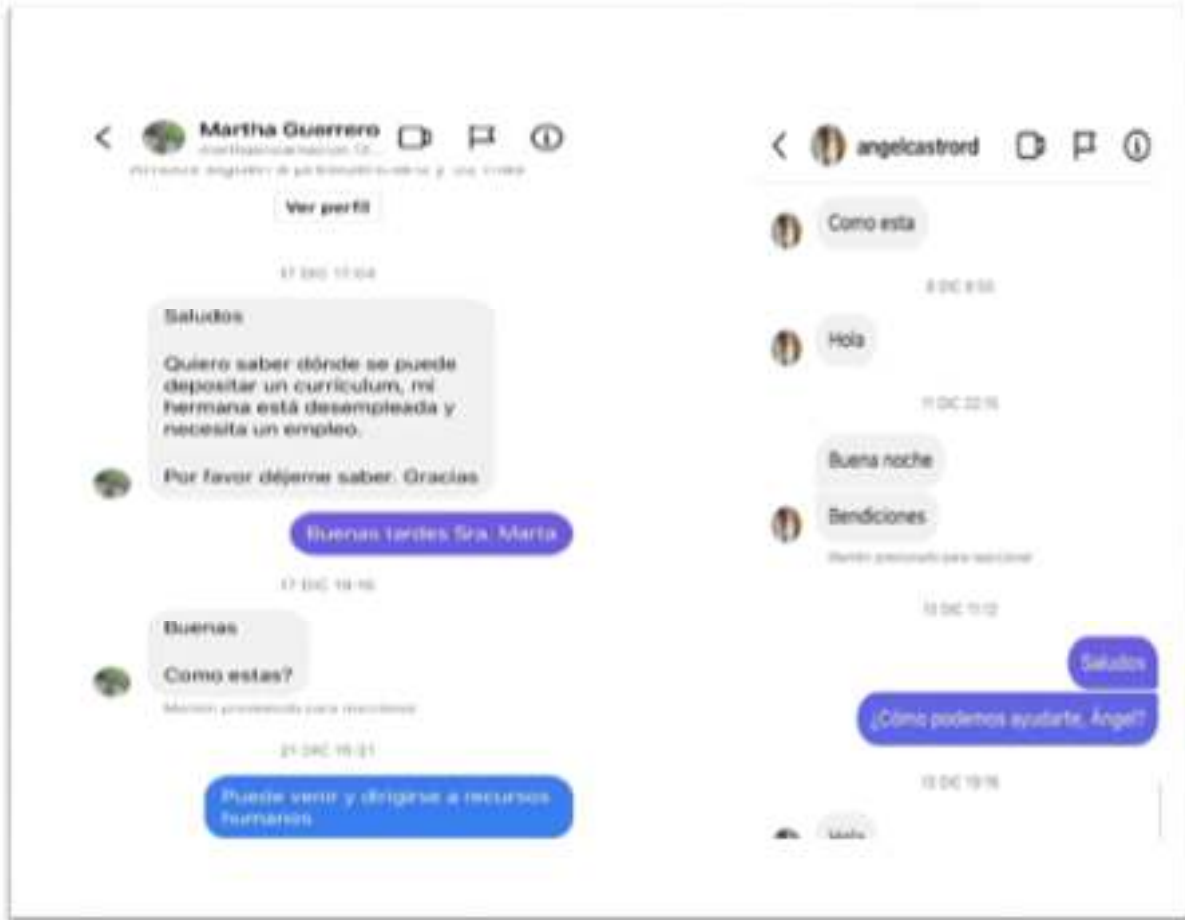
**Comedores Económicos del Estado** 16 oct. de 2021 · 🌐

Desde la Dirección General de los Comedores Económicos promovemos una buena cultura de alimentación y garantizamos alimentos a diferentes sectores de la Sociedad Dominicana.

Estamos felices de conmemorar este #DíaMundialde laAlimentación, afianzados... Ver más

12 7 comentarios · 1 vez compartido





 **Comedores Económicos del Estado Dominicano**  
2,629 Tweets



 [Editar perfil](#)

**Comedores Económicos del Estado Dominicano**  
@Comedores\_RD

Institución Gubernamental encabezada por el Dr. Edgar Félix Méndez. Al servicio de todos. | 📞 (808) 582-1818 | Santo Domingo, R.D.

📍 República Dominicana 🌐 comedoreseconomicos.gob.do  
📅 Se unió en agosto de 2012

464 Siguiendo · 7.381 Seguidores

-  Inicio
-  Explorar
-  Notificaciones
-  Mensajes
-  Guardados
-  Listas
-  Perfil
-  Más opciones

[Twitter](#)

**Comedores Econo...**  
2,629 Tweets

Tweets · Tweets y respuestas · Multimedia

Has retwitteado

 **Edgar Augusto Félix Méndez** · 2/1/22 ·  
Más de (3,000,000) tres millones de personas almorzarón y/o cenaron de los Comedores Económicos del Estado durante el mes de diciembre en la Navidad del Cambio gracias a nuestro Presidente @JoaquínAbinader y el gobierno del PRM @JosePaliza @RaquelArbaje @Comedores\_RED



39 · 70 · 302

**Comedores Económicos de...** · 3/1/22 ·  
A través de juntas de vecinos, CEED, atendieron las solicitudes de 512 actividades, donde almorzarón o cenaron 148 mil 177 personas; además de actividades de gremios periodísticos, para

**Comedores Econó...**  
2,629 Tweets

Tweets · Tweets y respuestas · Multimedia

 **Comedores Económicos...** · 26/1/22 ·  
Hoy conmemoramos con orgullo el 209 aniversario del natalicio de Juan Pablo Duarte, figura patriótica que dio inicio a la gesta libertadora.  
#JuanPabloDuarte



Comedores Económicos... · 26/1/22 ·  
Juan Pablo Duarte, fue un hombre que se caracterizó por sus grandes ideales y cualidades morales. Honremos su memoria con buenas acciones.



## **2. Compromisos de Calidad Ofrecidos**

### **2.2 Atributos, Estándares e Indicadores de Calidad**

## *Comedores Económicos Del Estado Dominicano*

*Santo Domingo Rep. Dom.  
03 de Mayo del 2021.*

**DCC/089/21**

**A la** : **Licda. Mabel Báez**  
*Enc. Desarrollo Institucional y Calidad en la Gestión.*

**Asunto** : *Remisión de Resultados de Encuestas de los Comedores a Nivel Nacional, correspondiente al mes de Marzo/ Abril.*

*Cortésmente, tengo a bien dirigirme a usted con la finalidad de remitirles los resultados de las encuestas realizadas a los usuarios durante el mes de Marzo-Abril, en la cual se puede verificar la valoración de los usuarios en cuanto al servicio que ofrecemos al público.*

<i>Servicios Principales de los Comedores Económicos.</i>	<i>Marzo/ Abril</i>
<i>Calidad de la Comida</i>	<i>94%</i>
<i>Facilidad de Acceso a los Ciudadanos</i>	<i>96%</i>
<i>Higiene en las Instalaciones</i>	<i>98%</i>
<i>Amabilidad del Personal</i>	<i>92%</i>

*Sin otro particular,*

*Atentamente,*

  
**Sr. Sonia Medrano De Mejía**  
*Enc. Interina División de Control de Calidad*



**Copia:** *Producción de Alimentos*

**ENCUESTA DE COMEDORES FIJOS  
VENTA DE RACIONES COCIDAS**

Fecha   
Localidad  Supervisor

Género	Edad	Con que frecuencia visita los comedores			
Masculino	Menor de 18	3 veces por semana	68		
Femenino	18-30	Quincenalmente	19		
	30-40	Mensualmente	19		
	40-50	Diario	555		
	Mayor de 50	Por primera vez	19		
				680	
				680	
				<b>TOTAL</b>	<b>SATISFACCION</b>
				680	94%

1. Se aprecia cambio en la calidad de la comida? **SI** 640 **NO** 40 **TOTAL** 680 **SATISFACCION** 94%

2. La Comida	Insatisfecho	Poco Satisfecho	Satisfecho	Muy Satisfecho	TOTAL	SATISFACCION
A. Variedad en la comida	9	41	341	289	680	93%
B. Temperatura de la comida	7	37	328	308	680	94%
C. Calidad de la comida	6	32	321	321	680	94%
D. Relación calidad/precio	3	47	278	352	680	93%

3. Instalaciones	Insatisfecho	Poco Satisfecho	Satisfecho	Muy Satisfecho	TOTAL	SATISFACCION
A. Limpieza del comedor	3	14	305	358	680	98%
B. Limpieza de mesas	1	13	312	354	680	98%
C. Limpieza de utensilios	1	10	307	362	680	96%
D. Facilidad de acceso a las instalaciones	13	17	312	338	680	96%

4. Atención y dedicación del personal	Insatisfecho	Poco Satisfecho	Satisfecho	Muy Satisfecho	TOTAL	SATISFACCION
A. Atención rápida	34	59	289	298	680	96%
B. Amabilidad del personal	19	36	294	331	680	92%

Cantidad de raciones adquiridas

Servicios principales de los Comedores E.	
Calidad de la comida	94%
Facilidad de Acceso a las Instalaciones	96%
Higiene en las Instalaciones	98%
Amabilidad del Personal	92%



## *Comedores Económicos Del Estado Dominicano*

*Santo Domingo Rep. Dom.  
03 de Mayo del 2021.*

*DCC/090/21*

*A la : Licda. Mabel Báez  
Enc. Desarrollo Institucional y Calidad en la Gestión.*

*Asunto : Remisión de Resultados de Encuestas de las Cocinas Móviles a  
Nivel Nacional, correspondiente al mes de Marzo/ Abril.*

*Cortésmente, tengo a bien dirigirme a usted con la finalidad de remitirles los resultados de las encuestas realizadas a los usuarios en las diferentes Cocinas Móviles ubicadas a nivel nacional durante el mes de Marzo/ Abril, en la cual se puede verificar que hemos mantenido una mejora sostenible en cuanto al servicio que ofrecemos al público.*

<i>Servicios Principales de los Comedores Económicos.</i>	<i>Marzo/ Abril</i>
<i>Calidad de la Comida</i>	<i>98%</i>
<i>Limpieza de la Cocina Móvil</i>	<i>99%</i>
<i>Facilidad de Acceso a los Ciudadanos</i>	<i>100%</i>
<i>Higiene en las Instalaciones</i>	<i>99%</i>
<i>Amabilidad del Personal</i>	<i>99%</i>

*Sin otro particular,*

*Atentamente,*

  
*Sra. Sonia Medrano De Mejia  
Enc. Interina División de Control de Calidad*



*Copia: Cocinas Móviles*

**DIVISION DE COCINAS MOVILES**

**RACIONES COCIDAS**

Fecha  Cocina Movil #   
 Localidad  Encargado de Cocina Movil   
 Supervisor

Género	Servicio	Edad
Masculino <input type="text" value="69"/>	Compra <input type="text" value="0"/>	Menor de 18 <input type="text" value="2"/>
Femenino <input type="text" value="51"/>	Donacion <input type="text" value="120"/>	18-30 <input type="text" value="32"/>
<b>120</b>	<b>120</b>	30-40 <input type="text" value="38"/>
		40-50 <input type="text" value="32"/>
		Mayor de 50 <input type="text" value="16"/>
		<b>120</b>

Con que frecuencia le gustaria obtener los servicios de Cocinas Moviles?

Diario  Semanal  Mensual  **120**

Con que frecuencia visita las Cocinas Moviles cuando estan fijadas en su sector?

Diario  Semanal  Mensual  **120**

1. La Comida	Insatisfecho	Poco Satisfecho	Satisfecho	Muy Satisfecho	TOTAL	Satisfaccion
A. Variedad en la comida	0	1	71	48	120	99%
B. Temperatura de la comida	0	0	69	51	120	100%
C. Calidad de la comida	0	2	65	53	120	98%
D. Relación calidad/precio	0	0	66	54	120	100%

2. Instalaciones	Insatisfecho	Poco Satisfecho	Satisfecho	Muy Satisfecho	TOTAL	Satisfaccion
A. Limpieza del cocina movil	0	1	67	52	120	99%
B. Limpieza de utensilios	0	0	68	52	120	100%
C. Facilidad de acceso	0	0	68	52	120	100%

3. Atención y dedicación del personal	Insatisfecho	Poco Satisfecho	Satisfecho	Muy Satisfecho	TOTAL	Satisfaccion
A. Atención rápida	0	1	60	59	120	99%
B. Amabilidad del personal	0	1	59	60	120	99%

Cantidad de raciones adquiridas

	SI	NO	TOTAL	Satisfaccion
Se aprecia cambio en la calidad de la comida?	<input type="text" value="117"/>	<input type="text" value="3"/>	<b>120</b>	<b>98%</b>

Servicios principales de los Comedores Economicos	
Calidad de la comida	98%
Limpieza de la Cocina Movil	99%
Facilidad de Acceso a los Ciudadanos	100%
Higiene en las instalciones	99%
Amabilidad del Personal	99%

## *Comedores Económicos Del Estado Dominicano*

*Santo Domingo Rep. Dom  
20 de Agosto del 2021.*

*DCC/091/21*

*A la : Ing. M.C.S. José Manuel Peguero  
Enc. División de Planificación y Desarrollo*

*Asunto : Remisión de Resultados de Encuestas realizadas a Nivel  
Nacional, correspondiente al mes de agosto/ septiembre.*

*Cortésmente, tengo a bien dirigirme a usted con la finalidad de remitirles los resultados de las encuestas realizadas a los usuarios a nivel nacional, durante el mes de agosto / septiembre, en la cual se puede verificar la valoración de los usuarios en cuanto al servicio que les ofrecemos.*

<i>Servicios Principales de los Comedores Económicos.</i>	<i>Agosto/ Septiembre</i>
<i>Calidad de la Comida</i>	<i>93%</i>
<i>Facilidad de Acceso a los Ciudadanos</i>	<i>98%</i>
<i>Higiene en las Instalaciones</i>	<i>99%</i>
<i>Amabilidad del Personal</i>	<i>94%</i>

*Sin otro particular,*

*Atentamente,*

*Sr. Sonia Medrano De Mejía*  
*Enc. Departamento de Control Procesamiento de Alimentos*





**ENCUESTA DE COMEDORES FIJOS**  
**VENTA DE RACIONES COCIDAS**

Fecha   
Localidad  Supervisor

Género	Edad	Con que frecuencia visita los comedores		TOTAL	SATISFACCION		
Masculino	Menor de 18	3 veces por semana	125	680	91%		
Femenino	18-30	Quincenalmente	14				
	30-40	Mensualmente	17				
	40-50	Diario	515				
	Mayor de 50	Por primera vez	9				
			680				
			680				
1. Se aprecia cambio en la calidad de la comida?		SI	616	NO	64	680	91%

2. La Comida	Insatisfecho	Poco Satisfecho	Satisfecho	Muy Satisfecho	TOTAL	SATISFACCION
A. Variedad en la comida	9	49	396	226	680	91%
B. Temperatura de la comida	2	26	428	224	680	96%
C. Calidad de la comida	4	47	362	267	680	93%
D. Relación calidad/precio	1	12	413	254	680	98%

3. Instalaciones	Insatisfecho	Poco Satisfecho	Satisfecho	Muy Satisfecho	TOTAL	SATISFACCION
A. Limpieza del comedor	0	5	437	238	680	99%
B. Limpieza de mesas	1	4	435	240	680	99%
C. Limpieza de utensilios	1	6	438	235	680	99%
D. Facilidad de acceso a las instalaciones	1	13	379	287	680	98%

4. Atención y dedicación del personal	Insatisfecho	Poco Satisfecho	Satisfecho	Muy Satisfecho	TOTAL	SATISFACCION
A. Atención rápida	7	56	376	241	680	91%
B. Amabilidad del personal	3	38	385	254	680	94%

Cantidad de raciones adquiridas

Servicios principales de los Comedores E.	
Calidad de la comida	93%
Facilidad de Acceso a las Instalaciones	98%
Higiene en las Instalaciones	99%
Amabilidad del Personal	94%

**ENCUESTA DE COMEDORES FIJOS**  
**VENTA DE RACIONES COCIDAS**

Fecha 12/08/2021

Localidad LOS MINA

Supervisor FRANCINA PLACERES

Género		Edad		Con que frecuencia visita los comedores	
Masculino	28	Menor de 18	1	3 veces por semana	12
Femenino	22	18-30	8	Quincenalmente	3
	50	30-40	7	Mensualmente	
		40-50	10	Diario	33
		Mayor de 50	24	Por primera vez	2
			50		50

1. Se aprecia cambio en la calidad de la comida? **SI** 47 **NO** 3 50

2. La Comida	Poco		Muy		TOTAL
	Insatisfecho	Satisfecho	Satisfecho	Satisfecho	
A. Variedad en la comida	5	10	31	4	50
B. Temperatura de la comida		6	37	7	50
C. Calidad de la comida		8	36	6	50
D. Relación calidad/precio		1	40	9	50

3. Instalaciones	Poco		Muy		TOTAL
	Insatisfecho	Satisfecho	Satisfecho	Satisfecho	
A. Limpieza del comedor		1	41	8	50
B. Limpieza de mesas			41	9	50
C. Limpieza de utensilios		2	39	9	50
D. Facilidad de acceso a las instalaciones		3	39	8	50

4. Atención y dedicación del personal	Poco		Muy		TOTAL
	Insatisfecho	Satisfecho	Satisfecho	Satisfecho	
A. Atención rápida	3	12	26	9	50
B. Amabilidad del personal	1	2	37	10	50

Cantidad de raciones adquiridas 107

Comentarios o sugerencias

	Menú
	LOCRIO DE ARENQUE
	HABICHUELA GUISADA
	ENSALADA DE TAYOTA

**ENCUESTA DE COMEDORES FIJOS  
VENTA DE RACIONES COCIDAS**

Fecha 12/08/2021

Localidad CRISTO REY

Supervisor ROBERTO ALVAREZ

Género		Edad		Con que frecuencia visita los comedores	
Masculino	25	Menor de 18		3 veces por semana	4
Femenino	25	18-30		Quincenalmente	1
	50	30-40	8	Mensualmente	
		40-50	30	Diario	45
		Mayor de 50	12	Por primera vez	
			50		50

1. Se aprecia cambio en la calidad de la comida? SI 50 NO 50

2. La Comida	Insatisfecho	Poco Satisfecho	Satisfecho	Muy Satisfecho	Total
A. Variedad en la comida			10	40	50
B. Temperatura de la comida			10	40	50
C. Calidad de la comida			10	40	50
D. Relación calidad/precio			10	40	50

3. Instalaciones	Insatisfecho	Poco Satisfecho	Satisfecho	Muy Satisfecho	Total
A. Limpieza del comedor			9	41	50
B. Limpieza de mesas			8	42	50
C. Limpieza de utensilios			8	42	50
D. Facilidad de acceso a las instalaciones			8	42	50

4. Atención y dedicación del personal	Insatisfecho	Poco Satisfecho	Satisfecho	Muy Satisfecho	Total
A. Atención rápida			5	45	50
B. Amabilidad del personal			4	46	50

Cantidad de raciones adquiridas 90

Comentarios o sugerencias

Comentarios o sugerencias	Menú
	LOCRIO DE PACO FISH
	HABICHUELA BLANCA
	ENSALADA DE CODITOS



**ENCUESTA DE COMEDORES FIJOS**  
**VENTA DE RACIONES COCIDAS**

Fecha   
 Localidad  Supervisor

Género	Edad	Con que frecuencia visita los comedores
Masculino <input type="text" value="15"/>	Menor de 18 <input type="text"/>	3 veces por semana <input type="text" value="7"/>
Femenino <input type="text" value="15"/>	18-30 <input type="text" value="4"/>	Quincenalmente <input type="text" value="1"/>
<input type="text" value="30"/>	30-40 <input type="text" value="4"/>	Mensualmente <input type="text"/>
	40-50 <input type="text" value="10"/>	Diario <input type="text" value="21"/>
	Mayor de 50 <input type="text" value="12"/>	Por primera vez <input type="text" value="1"/>
	<input type="text" value="30"/>	<input type="text" value="30"/>

1. Se aprecia cambio en la calidad de la comida? **SI**  **NO**  **TOTAL**

2. La Comida	Poco			Muy	TOTAL
	Insatisfecho	Satisfecho	Satisfecho	Satisfecho	
A. Variedad en la comida	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="3"/>	<input type="text" value="21"/>	<input type="text" value="5"/>	<input type="text" value="30"/>
B. Temperatura de la comida	<input type="text" value="1"/>		<input type="text" value="22"/>	<input type="text" value="7"/>	<input type="text" value="30"/>
C. Calidad de la comida	<input type="text" value="3"/>		<input type="text" value="22"/>	<input type="text" value="5"/>	<input type="text" value="30"/>
D. Relación calidad/precio			<input type="text" value="23"/>	<input type="text" value="7"/>	<input type="text" value="30"/>

3. Instalaciones	Poco			Muy	TOTAL
	Insatisfecho	Satisfecho	Satisfecho	Satisfecho	
A. Limpieza del comedor			<input type="text" value="25"/>	<input type="text" value="5"/>	<input type="text" value="30"/>
B. Limpieza de mesas			<input type="text" value="24"/>	<input type="text" value="6"/>	<input type="text" value="30"/>
C. Limpieza de utensilios			<input type="text" value="25"/>	<input type="text" value="5"/>	<input type="text" value="30"/>
D. Facilidad de acceso a las instalaciones		<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="22"/>	<input type="text" value="6"/>	<input type="text" value="30"/>

4. Atención y dedicación del personal	Poco			Muy	TOTAL
	Insatisfecho	Satisfecho	Satisfecho	Satisfecho	
A. Atención rápida		<input type="text" value="7"/>	<input type="text" value="14"/>	<input type="text" value="9"/>	<input type="text" value="30"/>
B. Amabilidad del personal		<input type="text" value="4"/>	<input type="text" value="17"/>	<input type="text" value="9"/>	<input type="text" value="30"/>

Cantidad de raciones adquiridas

Comentarios o sugerencias	Menú
	LOCRIO DE POLLO
	HABICHUELAS NEGRAS

**ENCUESTA DE COMEDORES FIJOS  
VENTA DE RACIONES COCIDAS**

Fecha 12/08/2021

Localidad LOS ALCARRIZOS

Supervisor DIANA ACEVEDO

Género		Edad		Con que frecuencia visita los comedores	
Masculino	40	Menor de 18	1	3 veces por semana	16
Femenino	10	18-30	12	Quincenalmente	5
	50	30-40	18	Mensualmente	1
		40-50	1	Diario	28
		Mayor de 50	18	Por primera vez	
			50		50

1. Se aprecia cambio en la calidad de la comida? **SI** 49 **NO** 1 50

2. La Comida	Insatisfecho	Poco Satisfecho	Satisfecho	Muy Satisfecho	Total
A. Variedad en la comida		3	39	8	50
B. Temperatura de la comida		3	38	9	50
C. Calidad de la comida		5	32	13	50
D. Relación calidad/precio			36	14	50

3. Instalaciones	Insatisfecho	Poco Satisfecho	Satisfecho	Muy Satisfecho	Total
A. Limpieza del comedor			41	9	50
B. Limpieza de mesas		1	40	9	50
C. Limpieza de utensilios			41	9	50
D. Facilidad de acceso a las instalaciones			41	9	50

4. Atención y dedicación del personal	Insatisfecho	Poco Satisfecho	Satisfecho	Muy Satisfecho	Total
A. Atención rápida		7	31	12	50
B. Amabilidad del personal		6	30	14	50

Cantidad de raciones adquiridas 89

Comentarios o sugerencias

	Menú
	ARROZ BLANCO
	HABICHUELA NEGRA
	BACALAO



## *Comedores Económicos Del Estado Dominicano*

*Santo Domingo Rep. Dom  
20 de Agosto del 2021.*

**DCC/090/21**

**A la** : **Ing. M.C. S. José Manuel Peguero.**  
*Enc. División de Control de Calidad*

**Asunto** : *Remisión de Resultados de Encuestas de las Cocinas  
Móviles correspondiente al mes de agosto/ septiembre.*

*Cortésmente, tengo a bien dirigirme a usted con la finalidad de remitirles los resultados de las encuestas realizadas a los usuarios durante el mes de agosto / septiembre, en la cual se puede verificar la valoración de los usuarios en cuanto al servicio que les ofrecemos.*

<i>Servicios Principales de los Comedores Económicos.</i>	<i>Agoto/ Septiembre</i>
<i>Calidad de la Comida</i>	<i>93%</i>
<i>Limpieza de la Cocina Movil</i>	<i>100%</i>
<i>Facilidad de Acceso a los Ciudadanos</i>	<i>100%</i>
<i>Higiene en las Instalaciones</i>	<i>100%</i>
<i>Amabilidad del Personal</i>	<i>100%</i>

*Sin otro particular,*

*Atentamente,*

  
**Sr. Sonia Medrano De Mejía**  
*Enc. Departamento de Control Procesamiento de Alimentos*



**DIVISION DE COCINAS MOVILES**

**RACIONES COCIDAS**

Fecha  Cocina Movil #   
 Localidad  Encargado de Cocina Movil   
 Supervisor

Género	Servicio	Edad
Masculino <input type="text" value="49"/>	Compra <input type="text" value="15"/>	Menor de 18 <input type="text" value="2"/>
Femenino <input type="text" value="41"/>	Donacion <input type="text" value="75"/>	18-30 <input type="text" value="4"/>
<input type="text" value="90"/>	<input type="text" value="90"/>	30-40 <input type="text" value="29"/>
		40-50 <input type="text" value="27"/>
		Mayor de 50 <input type="text" value="28"/>
		<input type="text" value="90"/>

**Con que frecuencia le gustaria obtener los servicios de Cocinas Moviles?**

Diario  Semanal  Mensual

**Con que frecuencia visita las Cocinas Moviles cuando estan fijadas en su sector?**

Diario  Semanal  Mensual

1. La Comida	Insatisfecho	Poco Satisfecho	Satisfecho	Muy Satisfecho	TOTAL	Satisfaccion
A. Variedad en la comida	1	6	58	25	90	92%
B. Temperatura de la comida	1	6	58	25	90	92%
C. Calidad de la comida	0	6	59	25	90	93%
D. Relación calidad/precio	0	6	43	41	90	93%

2. Instalaciones	Insatisfecho	Poco Satisfecho	Satisfecho	Muy Satisfecho	TOTAL	Satisfaccion
A. Limpieza del cocina movil	0	0	39	51	90	100%
B. Limpieza de utensilios	0	0	40	50	90	100%
C. Facilidad de acceso	0	0	41	49	90	100%

3. Atención y dedicación del personal	Insatisfecho	Poco Satisfecho	Satisfecho	Muy Satisfecho	TOTAL	Satisfaccion
A. Atención rápida	0	0	53	37	90	100%
B. Amabilidad del personal	0	0	55	35	90	100%

Cantidad de raciones adquiridas

	SI	NO	TOTAL	Satisfaccion
Se aprecia cambio en la calidad de la comida?	<input type="text" value="87"/>	<input type="text" value="3"/>	<input type="text" value="90"/>	<input type="text" value="97%"/>

Servicios principales de los Comedores Economicos	
Calidad de la comida	93%
Limpieza de la Cocina Movil	100%
Facilidad de Acceso a los Ciudadanos	100%
Higiene en las instalaciones	100%
Amabilidad del Personal	100%

  
PRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
**Comedores Económicos Del Estado Dominicano**

Santo Domingo Rep. Dom  
06 Diciembre del 2021.

**DCC/099/21**

**A la** : **Ing. M.C. S. José Manuel Peguero.**  
Enc. División de Control de Calidad

**Asunto** : *Remisión de Resultados de Encuestas de las a Nivel Nacional correspondiente al mes de Noviembre/Dic.*

*Cortésmente, tengo a bien dirigirme a usted con la finalidad de remitirles los resultados de las encuestas realizadas a los usuarios durante el mes de noviembre / Diciembre, en la cual se puede verificar la valoración de los usuarios en cuanto al servicio que les ofrecemos.*

<b>Servicios Principales de los Comedores Económicos.</b>	<b>Nov/ Dic</b>
<b>Calidad de la Comida</b>	93%
<b>Facilidad de Acceso a los Ciudadanos</b>	92%
<b>Higiene en las Instalaciones</b>	91%
<b>Amabilidad del Personal</b>	91%

*Sin otro particular,*

*Atentamente,*

  
**Sr. Sonia Medrano De Mejía**  
Enc. Departamento de Control Procesamiento de Alimentos





**ENCUESTA DE COMEDORES FIJOS**  
**VENTA DE RACIONES COCIDAS**

Fecha   
Localidad  Supervisor

Género		Edad		Con que frecuencia visita los comedores	
Masculino	244	Menor de 18	18	3 veces por semana	39
Femenino	236	18-30	42	Quincenalmente	3
	480	30-40	114	Mensualmente	4
		40-50	136	Diario	425
		Mayor de 50	170	Por primera vez	9
			480		480

		TOTAL	SATISFACCION
1. Se aprecia cambio en la calidad de la comida?	SI	453	94%
	NO	20	4%
		473	94%

2. La Comida	Insatisfecho	Poco Satisfecho	Satisfecho	Muy Satisfecho	TOTAL	SATISFACCION
A. Variedad en la comida	8	56	314	102	480	87%
B. Temperatura de la comida	0	40	291	149	480	92%
C. Calidad de la comida	0	35	312	133	480	93%
D. Relación calidad/precio	4	38	250	188	480	91%

3. Instalaciones	Insatisfecho	Poco Satisfecho	Satisfecho	Muy Satisfecho	TOTAL	SATISFACCION
A. Limpieza del comedor	0	42	334	104	480	91%
B. Limpieza de mesas	0	39	329	112	480	92%
C. Limpieza de utensilios	0	35	323	122	480	93%
D. Facilidad de acceso a las instalaciones	0	37	292	151	480	92%

4. Atención y dedicación del personal	Insatisfecho	Poco Satisfecho	Satisfecho	Muy Satisfecho	TOTAL	SATISFACCION
A. Atención rápida	0	40	346	94	480	92%
B. Amabilidad del personal	1	40	334	105	480	91%

Cantidad de raciones adquiridas

Servicios principales de los Comedores E.	
Calidad de la comida	93%
Facilidad de Acceso a las Instalaciones	92%
Limpieza en las instalaciones	91%
Amabilidad del Personal	91%



**ENCUESTA DE COMEDORES FIJOS**  
**VENTA DE RACIONES COCIDAS**

Fecha   
Localidad  Supervisor

Género	Edad	Con que frecuencia visita los comedores	TOTAL
Masculino <input type="text" value="73"/>	Menor de 18 <input type="text" value="3"/>	3 veces por semana <input type="text" value="8"/>	
Femenino <input type="text" value="77"/>	18-30 <input type="text" value="21"/>	Quincenalmente <input type="text" value="1"/>	
150	30-40 <input type="text" value="38"/>	Mensualmente <input type="text" value="3"/>	
	40-50 <input type="text" value="48"/>	Diario <input type="text" value="134"/>	
	Mayor de 50 <input type="text" value="40"/>	Por primera vez <input type="text" value="4"/>	
	150	150	

1. Se aprecia cambio en la calidad de la comida? SI   TOTAL

2. La Comida	Insatisfecho	Poco Satisfecho	Satisfecho	Muy Satisfecho	TOTAL
A. Variedad en la comida	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="16"/>	<input type="text" value="104"/>	<input type="text" value="28"/>	<input type="text" value="150"/>
B. Temperatura de la comida	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="14"/>	<input type="text" value="102"/>	<input type="text" value="34"/>	<input type="text" value="150"/>
C. Calidad de la comida	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="12"/>	<input type="text" value="101"/>	<input type="text" value="37"/>	<input type="text" value="150"/>
D. Relación calidad/precio	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="12"/>	<input type="text" value="82"/>	<input type="text" value="56"/>	<input type="text" value="150"/>

3. Instalaciones	Insatisfecho	Poco Satisfecho	Satisfecho	Muy Satisfecho	TOTAL
A. Limpieza del comedor	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="11"/>	<input type="text" value="108"/>	<input type="text" value="31"/>	<input type="text" value="150"/>
B. Limpieza de mesas	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="11"/>	<input type="text" value="105"/>	<input type="text" value="34"/>	<input type="text" value="150"/>
C. Limpieza de utensilios	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="10"/>	<input type="text" value="107"/>	<input type="text" value="33"/>	<input type="text" value="150"/>
D. Facilidad de acceso a las instalaciones	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="9"/>	<input type="text" value="97"/>	<input type="text" value="44"/>	<input type="text" value="150"/>

4. Atención y dedicación del personal	Insatisfecho	Poco Satisfecho	Satisfecho	Muy Satisfecho	TOTAL
A. Atención rápida	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="3"/>	<input type="text" value="117"/>	<input type="text" value="30"/>	<input type="text" value="150"/>
B. Amabilidad del personal	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="116"/>	<input type="text" value="33"/>	<input type="text" value="150"/>

Cantidad de raciones adquiridas

Comentarios o sugerencias	Menú
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>



**ENCUESTA DE COMEDORES FIJOS**  
**VENTA DE RACIONES COCIDAS**

Fecha   
 Localidad  Supervisor

Género		Edad		Con que frecuencia visita los comedores		
Masculino	81	Menor de 18	2	3 veces por semana	11	
Femenino	69	18-30	10	Quincenalmente	1	
	150	30-40	49	Mensualmente	1	
		40-50	42	Diario	135	
		Mayor de 50	47	Por primera vez	2	
			150		150	<b>TOTAL</b>

1. Se aprecia cambio en la calidad de la comida? **SI** 138 **NO** 12 **TOTAL** 150

2. La Comida	Poco				TOTAL
	Insatisfecho	Satisfecho	Satisfecho	Muy Satisfecho	
A. Variedad en la comida	1	17	101	31	150
B. Temperatura de la comida	0	18	95	37	150
C. Calidad de la comida	0	15	98	37	150
D. Relación calidad/precio	4	11	83	52	150

3. Instalaciones	Poco				TOTAL
	Insatisfecho	Satisfecho	Satisfecho	Muy Satisfecho	
A. Limpieza del comedor	0	15	97	38	150
B. Limpieza de mesas	0	14	91	45	150
C. Limpieza de utensilios	0	12	84	54	150
D. Facilidad de acceso a las instalaciones	0	12	76	62	150

4. Atención y dedicación del personal	Poco				TOTAL
	Insatisfecho	Satisfecho	Satisfecho	Muy Satisfecho	
A. Atención rápida	0	12	106	32	150
B. Amabilidad del personal	0	12	98	40	150

Cantidad de raciones adquiridas 230

Comentarios o sugerencias	Menú
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>



**ENCUESTA DE COMEDORES FIJOS**  
**VENTA DE RACIONES COCIDAS**

Fecha   
Localidad  Supervisor

Género		Edad		Con que frecuencia visita los comedores	
Masculino	90	Menor de 18	13	3 veces por semana	20
Femenino	90	18-30	11	Quincenalmente	1
	180	30-40	27	Mensualmente	0
		40-50	46	Diario	156
		Mayor de 50	83	Por primera vez	3
			180		180

1. Se aprecia cambio en la calidad de la comida?	SI	176	4	180
--	----	-----	---	-----

2. La Comida	Poco				TOTAL
	Insatisfecho	Satisfecho	Satisfecho	Muy Satisfecho	
A. Variedad en la comida	5	23	109	43	180
B. Temperatura de la comida	0	13	112	55	180
C. Calidad de la comida	0	8	113	59	180
D. Relación calidad/precio	0	15	85	80	180

3. Instalaciones	Poco				TOTAL
	Insatisfecho	Satisfecho	Satisfecho	Muy Satisfecho	
A. Limpieza del comedor	0	16	129	35	180
B. Limpieza de mesas	0	14	133	33	180
C. Limpieza de utensilios	0	13	132	35	180
D. Facilidad de acceso a las instalaciones	0	16	119	45	180

4. Atención y dedicación del personal	Poco				TOTAL
	Insatisfecho	Satisfecho	Satisfecho	Muy Satisfecho	
A. Atención rápida	0	33	116	31	180
B. Amabilidad del personal	0	34	114	32	180

Cantidad de raciones adquiridas 347

Comentarios o sugerencias	Menú



**COMEDORES  
ECONÓMICOS**  
DEL ESTADO DOMINICANO

**ENCUESTA DE COMEDORES FIJOS**  
**VENTA DE RACIONES COCIDAS**

Fecha

Localidad

ZONA ESTE

Supervisor

Género		Edad		Con que frecuencia visita los comedores	
Masculino	47	Menor de 18	5	3 veces por semana	15
Femenino	73	18-30	6	Quincenalmente	3
	120	30-40	41	Mensualmente	2
		40-50	34	Diario	97
		Mayor de 50	34	Por primera vez	3
			120		120

1. Se aprecia cambio en la calidad de la comida?	SI	114	NO	6	120
--	----	-----	----	---	-----

2. La Comida	Poco		Muy		TOTAL
	Insatisfecho	Satisfecho	Satisfecho	Satisfecho	
A. Variedad en la comida	1	12	52	55	120
B. Temperatura de la comida	1	9	43	67	120
C. Calidad de la comida	0	5	59	56	120
D. Relación calidad/precio	0	2	50	68	120

3. Instalaciones	Poco		Muy		TOTAL
	Insatisfecho	Satisfecho	Satisfecho	Satisfecho	
A. Limpieza del comedor	0	6	74	40	120
B. Limpieza de mesas	0	6	69	45	120
C. Limpieza de utensilios	0	6	69	45	120
D. Facilidad de acceso a las instalaciones	0	3	50	67	120

4. Atención y dedicación del personal	Poco		Muy		TOTAL
	Insatisfecho	Satisfecho	Satisfecho	Satisfecho	
A. Atención rápida	0	8	75	37	120
B. Amabilidad del personal	0	8	71	41	120

Cantidad de raciones adquiridas

132

Comentarios o sugerencias

Menú




## *Comedores Económicos Del Estado Dominicano*

*Santo Domingo Rep. Dom  
06 de Diciembre del 2021.*

*DCC/098/21*

*A la : Ing. M.C. S. José Manuel Peguero.  
Enc. División de Control de Calidad*

*Asunto : Remisión de Resultados de Encuestas de las Cocinas  
Móviles correspondiente al mes de Noviembre /Diciembre.*

*Cortésmente, tengo a bien dirigirme a usted con la finalidad de remitirles los resultados de las encuestas realizadas a los usuarios durante el mes de noviembre/ diciembre, en la cual se puede verificar la valoración de los usuarios en cuanto al servicio que les ofrecemos.*

<i>Servicios Principales de los Comedores Económicos.</i>	<i>Agoto/ Septiembre</i>
<i>Calidad de la Comida</i>	<i>100%</i>
<i>Facilidad de Acceso a los Ciudadanos</i>	<i>100%</i>
<i>Higiene en las Instalaciones</i>	<i>97%</i>
<i>Amabilidad del Personal</i>	<i>93%</i>

*Sin otro particular,*

*Atentamente,*

*Sr. Sonia Medrano De Mejía*  
*Enc. Departamento de Control Procesamiento de Alimentos*





**COMEDORES  
ECONÓMICOS**  
DEL ESTADO DOMINICANO

**DIVISION DE COCINAS MOVILES**

**RACIONES COCIDAS**

Fecha  Cocina Movil #   
 Localidad  Encargado de Cocina Movil   
 Supervisor

Género	Servicio	Edad
Masculino <input type="text" value="30"/>	Compra <input type="text" value="0"/>	Menor de 18 <input type="text" value="2"/>
Femenino <input type="text" value="30"/>	Donacion <input type="text" value="60"/>	18-30 <input type="text" value="11"/>
60	60	30-40 <input type="text" value="15"/>
		40-50 <input type="text" value="13"/>
		Mayor de 50 <input type="text" value="19"/>
		60

Con que frecuencia le gustaria obtener los servicios de Cocinas Moviles?

Diario  Semanal  Mensual  60

Con que frecuencia visita las Cocinas Moviles cuando estan fijas en su sector?

Diario  Semanal  Mensual  60

1. La Comida	Insatisfecho	Poco Satisfecho	Satisfecho	Muy Satisfecho	TOTAL	Satisfaccion
A. Variedad en la comida	2	5	45	8	60	88%
B. Temperatura de la comida	0	2	48	10	60	97%
C. Calidad de la comida	0	0	49	11	60	100%
D. Relación calidad/precio	0	0	50	10	60	100%

2. Instalaciones	Insatisfecho	Poco Satisfecho	Satisfecho	Muy Satisfecho	TOTAL	Satisfaccion
A. Limpieza del cocina movil	0	0	50	10	60	100%
B. Limpieza de utensilios	0	0	50	10	60	100%
C. Facilidad de acceso	0	0	50	10	60	100%

3. Atención y dedicación del personal	Insatisfecho	Poco Satisfecho	Satisfecho	Muy Satisfecho	TOTAL	Satisfaccion
A. Atención rápida	0	2	50	8	60	97%
B. Amabilidad del personal	0	4	50	6	60	93%

Cantidad de raciones adquiridas

Se aprecia cambio en la calidad de la comida?	SI	NO	TOTAL	Satisfaccion
	60	0	60	100%

Servicios principales de los Comedores E.	
Calidad de la comida	100%
Limpieza de la Cocina Movil	100%
Facilidad de Acceso a los Ciudadanos	100%
Higiene en las Instalaciones	97%
Amabilidad del Personal	93%



**DIVISION DE COCINAS MOVILES**

**RACIONES COCIDAS**

Fecha: 22/11/2021  
 Localidad: BOECHIO  
 Cocina Movil #:   
 Encargado de Cocina Movil:   
 Supervisor: LERY PAYANO

Género	Servicio	Edad
Masculino: 8	Compra: <input type="text"/>	Menor de 18: 3
Femenino: 22	Donacion: 30	18-30: 9
30	30	30-40: 2
		40-50: 12
		Mayor de 50: 4

Con que frecuencia le gustaria obtener los servicios de Cocinas Moviles?

Diario: 29 Semanal: 1 Mensual:  30

Con que frecuencia visita las Cocinas Moviles cuando estan fijadas en su sector?

Diario: 22 Semanal: 8 Mensual:  30

1. La Comida	Insatisfecho	Poco Satisfecho	Satisfecho	Muy Satisfecho	Total
A. Variedad en la comida		2	6	22	30
B. Temperatura de la comida			4	26	30
C. Calidad de la comida		1	2	27	30
D. Relación calidad/precio		1	1	28	30

2. Instalaciones	Insatisfecho	Poco Satisfecho	Satisfecho	Muy Satisfecho	Total
A. Limpieza del cocina movil			4	26	30
B. Limpieza de utensilios			6	24	30
C. Facilidad de acceso		1	2	27	30

3. Atención y dedicación del personal	Insatisfecho	Poco Satisfecho	Satisfecho	Muy Satisfecho	Total
A. Atención rápida			6	24	30
B. Amabilidad del personal			6	24	30

Cantidad de raciones adquiridas: 57

Se aprecia cambio en la calidad de la comida? SI: 30 NO:

30

Comentarios o sugerencias
LOCRIO DE CERDO
ENSALADA DE CODITO



DIVISION DE COCINAS MOVILES  
RACIONES COCIDAS

Cocina Movil # [ ]  
 Fecha  Encargado de Cocina Movil [ ]  
 Localidad  Supervisor

Género	Servicio	Edad
Masculino <input type="text" value="15"/>	Compra <input type="text" value="30"/>	Menor de 18 <input type="text" value="1"/>
Femenino <input type="text" value="15"/>	Donacion <input type="text" value="30"/>	18-30 <input type="text" value="4"/>
<b>30</b>	<b>30</b>	30-40 <input type="text" value="13"/>
		40-50 <input type="text" value="6"/>
		Mayor de 50 <input type="text" value="6"/>
		<b>30</b>

Con que frecuencia le gustaria obtener los servicios de Cocinas Moviles?  
 Diario:  Semanal  Mensual

Con que frecuencia visita las Cocinas Moviles cuando estan fijas en su sector?  
 Diario  Semanal  Mensual

1. La Comida	Insatisfecho	Poco Satisfecho	Satisfecho	Muy Satisfecho	Total
A. Variedad en la comida		5	25		30
B. Temperatura de la comida		2	28		30
C. Calidad de la comida			30		30
D. Relación calidad/precio			30		30

2. Instalaciones	Insatisfecho	Poco Satisfecho	Satisfecho	Muy Satisfecho	Total
A. Limpieza del cocina movil			30		30
B. Limpieza de utensilios			30		30
C. Facilidad de acceso			30		30

3. Atención y dedicación del personal	Insatisfecho	Poco Satisfecho	Satisfecho	Muy Satisfecho	Total
A. Atención rápida		2	28		30
B. Amabilidad del personal		2	28		30

Cantidad de raciones adquiridas

Se aprecia cambio en la calidad de la comida? SI  NO

Comentarios o sugerencias	Menú
	MORO DE HABICHUELA
	ESPAGUETTI
	ENSALDA HERVIDA



**DIVISION DE COCINAS MOVILES**  
**RACIONES COCIDAS**

Fecha  Cocina Movil #   
 Localidad  Encargado de Cocina Movil   
 Supervisor

Género		Servicio		Edad	
Masculino	<input type="text" value="15"/>	Compra	<input type="text"/>	Menor de 18	<input type="text" value="1"/>
Femenino	<input type="text" value="15"/>	Donacion	<input type="text" value="30"/>	18-30	<input type="text" value="7"/>
	30		30	30-40	<input type="text" value="2"/>
				40-50	<input type="text" value="7"/>
				Mayor de 50	<input type="text" value="13"/>
					30

Con que frecuencia le gustaria obtener los servicios de Cocinas Moviles?  
 Diario  Semanal  Mensual  30

Con que frecuencia visita las Cocinas Moviles cuando estan fijadas en su sector?  
 Diario  Semanal  Mensual  30

1. La Comida	Insatisfecho	Poco Satisfecho	Satisfecho	Muy Satisfecho	Total
A. Variedad en la comida	2		20	8	30
B. Temperatura de la comida			20	10	30
C. Calidad de la comida			19	11	30
D. Relación calidad/precio			20	10	30

2. Instalaciones	Insatisfecho	Poco Satisfecho	Satisfecho	Muy Satisfecho	Total
A. Limpieza del cocina movil			20	10	30
B. Limpieza de utensilios			20	10	30
C. Facilidad de acceso			20	10	30

3. Atención y dedicación del personal	Insatisfecho	Poco Satisfecho	Satisfecho	Muy Satisfecho	Total
A. Atención rápida			22	8	30
B. Amabilidad del personal		2	22	6	30

Cantidad de raciones adquiridas

Se aprecia cambio en la calidad de la comida? SI  NO  30

Comentarios o sugerencias	Menú	
	LOCRIO DE CERDO	
	HABICHUELA GUISADA	
	ENSALADA HERVIDA	

## **2.4 Formas de Acceso a los Servicios Atendiendo a la Diversidad e Igualdad de Género.**

En casos expendios y cocinas móviles, para su instalación se priorizan las zonas con mayor facilidad de acceso a los ciudadanos, la Institución cuenta con rampa para que las personas con condiciones especiales tenga acceso, los Comedores Económico del Estado, en apoyo a la diversidad e igualdad tiene servidores Públicos con condicione especiales.



Rampas que permiten el fácil acceso a personas con discapacidad.



## **2.4 Sistemas Normalizados de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales.**



La Institución Acciones con el objetivo de garantizar un ambiente apropiado para el trabajo



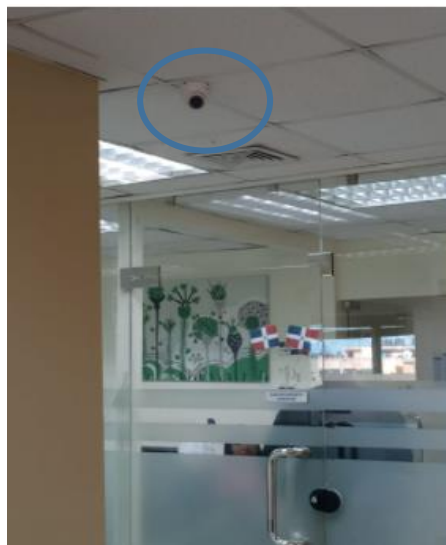
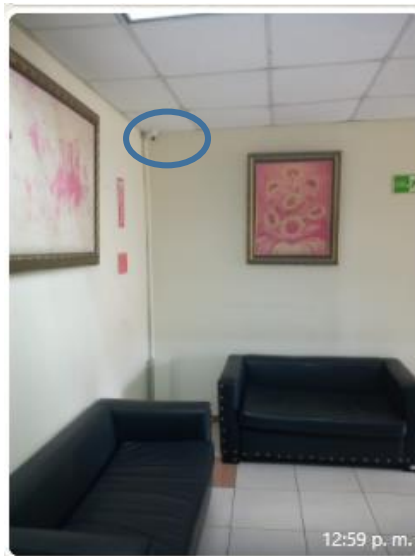
Los servidores involucrados en el proceso de producción de alimentos utilizan los equipos de protección requeridos (guantes, mascarillas, gorros, delantales, etc.)

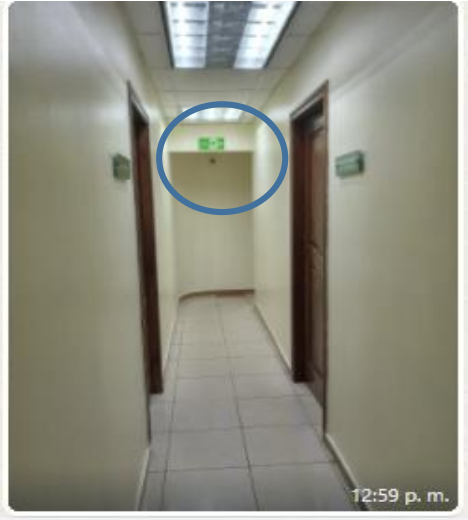


La Para mantener transparencia Calidad supervisa el proceso de elaboración de las raciones cocidas y el empaque de los combos, según los procedimientos y protocolos establecidos.



Las instalaciones de los comedores cuentan con cámaras de vigilancia en puntos estratégicos para garantizar la seguridad de los empleados y los ciudadanos.





En casos de incendios las instalaciones de los comedores al igual que las cocinas móviles con extintores de fuego en lugares visibles y debidamente señalizados.



**PRIMER NIVEL**



**SEGUNDO NIVEL**



## 9. RUTA DE EVACUACIÓN

### TERCER NIVEL



**LUGAR DE ENCUENTRO EN CASO DE EMERGENCIA** Los lugares de encuentro en casos de Emergencias siempre serán al lado derecho o izquierdo, de los Parqueos y el mismo estará identificado con una señal, en caso de un siniestro mayor será el lugar que en el momento se determine por la gravedad de las emergencias. Si la emergencia fuera de proporciones mayores y no pudiera ser controlada por los medios existentes, Jefe de Emergencia, o quien haga sus veces o en su defecto cualquier empleado idóneo y conocedor, procederá a llamar al sistema 9.1.1 y/o a los teléfonos de los diferentes organismos:



## **3 Quejas, Sugerencias y Medidas de Subsanción**

### **3.1 Formas de Presentación de Quejas y Sugerencias**

### 3 Quejas, Sugerencias y Medidas de Subsanación

Buzón de quejas y sugerencias

COMEDORE ECONOMICO LOS MINAS

Recepción





Restaurante







 COMEDORES ECONÓMICOS	Oficina de Libre Acceso de la Información																																																						
<b>Quejas, Denuncias y/o Sugerencias</b>																																																							
<b>Estimado(a) Ciudadano(a):</b>																																																							
Nos gustaría recibir sus opiniones acerca de los servicios que ofrecemos en los Comedores Económicos del Estado Dominicano para mejorar nuestros procesos y honrar el compromiso con la calidad.																																																							
Fecha: _____																																																							
Comedor: _____																																																							
Motivo: <input type="radio"/> Quejas <input type="radio"/> Sugerencias <input type="radio"/> Denuncias																																																							
Nombre y Apellido: _____																																																							
Sexo: M _____ F _____ Edad: _____ Tel.: _____																																																							
En una escala del 1 al 5, siendo 1 la puntuación mínimo y 5 la máximo, evalúe los siguientes factores:																																																							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Excelente</th> <th>Muy Bueno</th> <th>Bueno</th> <th>Regular</th> <th>Mejorar</th> </tr> <tr> <th></th> <th>5</th> <th>4</th> <th>3</th> <th>2</th> <th>1</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Calidad del servicio</td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> </tr> <tr> <td>Actitud del personal que brinda el servicio ( Trato y empatía)</td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> </tr> <tr> <td>¿Tiempo de espera en ser atendido?</td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> </tr> <tr> <td>Cumplimiento del horario</td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> </tr> <tr> <td>Higiene del comedor</td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> </tr> <tr> <td>Calidad de los alimentos recibidos</td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> </tr> <tr> <td>En términos generales, ¿Cuál es su grado de satisfacción?</td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> </tr> </tbody> </table>		Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Mejorar		5	4	3	2	1	Calidad del servicio	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Actitud del personal que brinda el servicio ( Trato y empatía)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	¿Tiempo de espera en ser atendido?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Cumplimiento del horario	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Higiene del comedor	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Calidad de los alimentos recibidos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	En términos generales, ¿Cuál es su grado de satisfacción?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Mejorar																																																		
	5	4	3	2	1																																																		
Calidad del servicio	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																																		
Actitud del personal que brinda el servicio ( Trato y empatía)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																																		
¿Tiempo de espera en ser atendido?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																																		
Cumplimiento del horario	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																																		
Higiene del comedor	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																																		
Calidad de los alimentos recibidos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																																		
En términos generales, ¿Cuál es su grado de satisfacción?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																																		
<b>Sus comentarios, quejas y sugerencias son importantes</b>																																																							
<b>Depositelo en el buzón</b>																																																							

 COMEDORES ECONÓMICOS	Oficina de Libre Acceso de la Información																																																						
<b>Quejas, Denuncias y/o Sugerencias</b>																																																							
<b>Estimado(a) Ciudadano(a):</b>																																																							
Nos gustaría recibir sus opiniones acerca de los servicios que ofrecemos en los Comedores Económicos del Estado Dominicano para mejorar nuestros procesos y honrar el compromiso con la calidad.																																																							
Fecha: _____																																																							
Comedor: _____																																																							
Motivo: <input type="radio"/> Quejas <input type="radio"/> Sugerencias <input type="radio"/> Denuncias																																																							
Nombre y Apellido: _____																																																							
Sexo: M _____ F _____ Edad: _____ Tel.: _____																																																							
En una escala del 1 al 5, siendo 1 la puntuación mínimo y 5 la máximo, evalúe los siguientes factores:																																																							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Excelente</th> <th>Muy Bueno</th> <th>Bueno</th> <th>Regular</th> <th>Mejorar</th> </tr> <tr> <th></th> <th>5</th> <th>4</th> <th>3</th> <th>2</th> <th>1</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Calidad del servicio</td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> </tr> <tr> <td>Actitud del personal que brinda el servicio ( Trato y empatía)</td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> </tr> <tr> <td>¿Tiempo de espera en ser atendido?</td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> </tr> <tr> <td>Cumplimiento del horario</td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> </tr> <tr> <td>Higiene del comedor</td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> </tr> <tr> <td>Calidad de los alimentos recibidos</td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> </tr> <tr> <td>En términos generales, ¿Cuál es su grado de satisfacción?</td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> </tr> </tbody> </table>		Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Mejorar		5	4	3	2	1	Calidad del servicio	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Actitud del personal que brinda el servicio ( Trato y empatía)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	¿Tiempo de espera en ser atendido?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Cumplimiento del horario	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Higiene del comedor	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Calidad de los alimentos recibidos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	En términos generales, ¿Cuál es su grado de satisfacción?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Mejorar																																																		
	5	4	3	2	1																																																		
Calidad del servicio	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																																		
Actitud del personal que brinda el servicio ( Trato y empatía)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																																		
¿Tiempo de espera en ser atendido?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																																		
Cumplimiento del horario	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																																		
Higiene del comedor	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																																		
Calidad de los alimentos recibidos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																																		
En términos generales, ¿Cuál es su grado de satisfacción?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																																		
<b>Sus comentarios, quejas y sugerencias son importantes</b>																																																							
<b>Depositelo en el buzón</b>																																																							



PRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

### Informe Estadístico Trimestral del 311

Abril – Junio  
2021

Tipo	Caso	Resultado	Pendiente
Quejas	0	0	0
Reclamaciones	0	0	0
Sugerencias	0	0	0
Total	0	0	0



Rodolfo Ml. Castillo G.

Responsable de Libre Acceso a la Información

Ave. San Vicente de Paul #419, Santo Domingo Este, R.D.

(809) 592-1819

comedoreseconomicos.gob.do



PRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

Informe Estadístico Trimestral del 311

Julio – Septiembre  
2021

Tipo	Caso	Resultado	Pendiente
Quejas	0	0	0
Reclamaciones	0	0	0
Sugerencias	0	0	0
Total	0	0	0



Rodolfo Ml. Castillo G.  
Responsable de Libre Acceso a la Información

Ave. San Vicente de Paul #419, Santo Domingo Este, R.D.

(809) 592-1819

comedoreseconomicos.gob.do

**Informe Estadístico Trimestral del 311**

**Octubre – Diciembre  
2021**

<b>Tipo</b>	<b>Caso</b>	<b>Resultado</b>	<b>Pendiente</b>
Quejas	0	0	0
Reclamaciones	0	0	0
Sugerencias	0	0	0
Total	0	0	0

  
**Rodolfo Ml. Castillo G.**  
Responsable de Libre Acceso a la Información

Ave. San Vicente de Paul #419, Santo Domingo Este, R.D.

☎ (809) 592-1819

🌐 comedoreseconomicos.gob.do

### Lista de Quejas & Reclamaciones

**Instituciones:**
0 Creado(s)
0 Creado(s)
0 Abierto(s)
0 Abierto(s)
0 Declinado(s)
0 En Proceso
0 En Proceso
11 Cerrado(s)
Ver todos

Mostrar  registros

Buscar:

Tipo	Caso	Estado	Tiempo	Institución	Denunciante	Asignado	Creado	Actualizado	
	QUEJAS	Q2018091409956	CERRADO	971 días	CONEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO (CEED)	BIENVENIDO MAXIMO TITO	LIC RODOLFO MANUEL CASTILLO	VIERNES 14 DE SEPTIEMBRE, 2018 - 09:53	LUNES 29 DE OCTUBRE, 2018 - 09:54
	QUEJAS	Q2018082809823	CERRADO	911 días	CONEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO (CEED)	BIENVENIDO MAXIMO	LIC RODOLFO MANUEL CASTILLO	MARTES 28 DE AGOSTO, 2018 - 08:48	MARTES 04 DE SEPTIEMBRE, 2018 - 08:18
	QUEJAS	Q2018080209677	CERRADO	916 días	CONEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO (CEED)	SILBER PINTURAS	LIC RODOLFO MANUEL CASTILLO	JUEVES 02 DE AGOSTO, 2018 - 01:32	MARTES 28 DE AGOSTO, 2018 - 09:25
	RECLAMACIONES	Q2018080209676	CERRADO	916 días	CONEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO (CEED)	SILBER PINTURAS	LIC RODOLFO MANUEL CASTILLO	JUEVES 02 DE AGOSTO, 2018 - 01:17	MARTES 28 DE AGOSTO, 2018 - 09:24
	RECLAMACIONES	Q2018080209675	CERRADO	897 días	CONEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO (CEED)	SILBER PINTURAS	LIC RODOLFO MANUEL CASTILLO	JUEVES 02 DE AGOSTO, 2018 - 11:08	LUNES 17 DE DICIEMBRE, 2018 - 12:14
	SUGERENCIAS	Q2017092007844	CERRADO	1187 días	CONEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO (CEED)	JOSE TINEO RODRIGUEZ	LIC RODOLFO MANUEL CASTILLO	MIÉRCOLES 20 DE SEPTIEMBRE, 2017 - 10:30	LUNES 25 DE SEPTIEMBRE, 2017 - 10:30



PRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

Oficina de Libre Acceso a la Información Pública

Reporte de Actividades

Abril – Junio

2021

Actividad	Abril	Mayo	Junio	Total
Solicitudes Recibidas	0	0	3	3
Solicitudes Contestadas	3	0	0	3
Solicitudes Referidas	0	0	0	0
Solicitudes No Contestadas	0	0	0	0
Solicitudes Desestimadas	0	0	0	0
Solicitudes en Proceso	1	0	0	1
Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SAIP)	0	0	3	3



Responsable de Libre Acceso a la Información

Ave. San Vicente de Paul #419, Santo Domingo Este, R.D.

(809) 592-1819

comedoreseconomicos.gob.do



PRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

Oficina de Libre Acceso a la Información Pública  
Reporte de actividades  
Julio-Septiembre  
2021

Actividad	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Solicitudes Recibidas	0	0	0	0
Solicitudes Contestadas	1	1	1	1
Solicitudes Referidas	0	0	0	0
Solicitudes No Contestadas	0	0	0	0
Solicitudes desestimadas	0	0	0	0
Solicitudes en Proceso	0	0	1	1
Solicitudes SAIP	1	1	2	4

Atentamente,  
  
Rodolfo M. Castillo G.  
Responsable Libre Acceso a la Información



Ave. San Vicente de Paul #419, Santo Domingo Este, R.D.

(809) 592-1819

comedoreseconomicos.gob.do



PRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

Oficina de Libre Acceso a la Información Pública

Reporte de Actividades

Oct – Dic

2021

Actividad	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Solicitudes Recibidas	0	0	0	0
Solicitudes Contestadas	0	0	0	0
Solicitudes Referidas	0	0	0	0
Solicitudes No Contestadas	0	0	0	0
Solicitudes Desestimadas	0	0	0	0
Solicitudes en Proceso	0	0	0	0
Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SAIP)	0	0	0	0



Rodolfo M. Castillo G.  
Responsable de Libre Acceso a la Información

Ave. San Vicente de Paul #419, Santo Domingo Este, R.D.

(809) 592-1819

comedoreseconomicos.gob.do



ECONÓMICOS)

Comedores Económicos del Estado Dominicano (COMEDORES ECONÓMICOS) SAIP-SIP- 51316 2021-06-01 18:57:55 Juan José Feliz González Completada 2021-06-22 18:57:55 Completada disponible en SAIP [consulta](#)

Comedores Económicos del Estado Dominicano (COMEDORES ECONÓMICOS) SAIP-SIP- 51469 2021-06-07 11:18:27 ROBERTSON PAULINO ROA Completada 2021-06-28 11:18:26 Completada disponible en SAIP [consulta](#)

Comedores Económicos del Estado Dominicano (COMEDORES ECONÓMICOS) SAIP-SIP- 51490 2021-06-07 18:49:14 Alianza Dominicana Contra la Corrupción, ADOCCO Completada 2021-06-28 18:49:13 Completada disponible en SAIP [consulta](#)

Comedores Económicos del Estado Dominicano (COMEDORES ECONÓMICOS) SAIP-SIP- 52045 2021-06-17 17:10:20 EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S. Completada 2021-07-08 17:10:20 Completada disponible en SAIP [consulta](#)

Comedores Económicos del Estado Dominicano (COMEDORES ECONÓMICOS) SAIP-SIP- 52152 2021-06-21 12:01:16 Alianza Dominicana Contra la Corrupción, ADOCCO Completada 2021-07-12 12:01:14 Completada disponible en SAIP [consulta](#)

Mostrando registros del 31 al 40 de un total de 45 registros

# SAIP v6.9



rai

Comunidad

Salón de encuentro



L.c. Rodolfo Manuel Castillo Gracia

Solicitudes Información

Evaluación Portales

Exportadores

Directorio RAI-OAI

OPCIONES

Perfil de usuario

Cambiar contraseña

Imagen de Perfil

Salir

Comedores Económicos del Estado Dominicano (COMEDORES ECONÓMICOS)

resalika@cead.gob.do

Mostrar 10 registros

Buscar:

INSTITUCIÓN	NÚMERO	FECHA SOLICITUD	COMPROMISO	SOLICITANTE	ESTADO	DETALLE
Comedores Económicos del Estado Dominicano (COMEDORES ECONÓMICOS)	SAIP-SIP-52982	2021-07-08 13:30:38	2021-07-29 13:30:37	EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S	Completada	Completada disponible en SAIP <a href="#">consulta</a>
Comedores Económicos del Estado Dominicano (COMEDORES ECONÓMICOS)	SAIP-SIP-54146	2021-09-04 22:03:53	2021-09-25 22:03:52	Carlos Romero Polanco	Completada	Completada disponible en SAIP <a href="#">consulta</a>
Comedores Económicos del Estado Dominicano (COMEDORES ECONÓMICOS)	SAIP-SIP-55872	2021-09-18 17:27:47	2021-10-11 17:27:46	ROSANNA ROA PUJOLS	Completada	Completada disponible en SAIP <a href="#">consulta</a>
Comedores Económicos del Estado Dominicano (COMEDORES ECONÓMICOS)	SAIP-SIP-56439	2021-09-30 11:16:40	2021-10-21 11:16:40	Astapor Catering, S.R.L	Completada	Completada disponible en SAIP <a href="#">consulta</a>
Comedores Económicos del Estado Dominicano (COMEDORES ECONÓMICOS)	SAIP-SIP-60160	2022-01-12 14:33:02	2022-02-02 14:33:02	INVERSIONES YANG SRL	Completada	Completada disponible en SAIP <a href="#">consulta</a>

Mostrando registros del 41 al 45 de un total de 45 registros

Anterior

1

Deje un mensaje [Sg](#)



PRESIDENCIA DE LA  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

06 de octubre del 2021  
Santo Domingo Este

OAI/CE/010/2021

A : **Rossanna Roa Pujols**

Asunto : Solicitud Información de carácter histórica.

Anexo : Solicitud SAIP

Distinguida Señora:

Por medio de la presente esta Dirección General de los Comedores Económicos del Estado Dominicano (CEED), vía la Oficina de Libre Acceso a la Información, tiene a bien informarle que de acuerdo a su solicitud donde nos requieren:

1.- Dependencias que han funcionado en los municipios de San Cristóbal, Bajos de Haina, San Gregorio de Nigua, Sabana Grande de Palenque, Yaguatero, Cambita Garabitos, Los Cacaos y Villa Altagracia. (fecha de inicio de sus operaciones y fecha de cese de las operaciones. En el caso de que no existan), fecha en que fueron inaugurados las edificaciones que alojaron o alojan dichas dependencias.

Información referente a la sesión de derecho de usufructo o venta de bienes muebles que hayan sido utilizados por las Dependencias; y de espacios físicos que hayan sido abandonados por desuso.

Remisión referencias de informaciones oficiales que den soporte a la investigación que realizamos, tendente a destacar la historia de la provincia de San Cristóbal, esto es: fotos, memos, investigaciones realizadas a las que hayan tenido acceso y reposen en sus archivos o biblioteca

Hacemos constar que:

Los Comedores que han funcionado en las provincias y municipios señalados son: el de San Cristóbal, ubicado en la calle Bernardo Alíes No. 21 y en el municipio Bajos de Haina tenemos una Cocina Móvil, ubicada estratégicamente frente a Migración de esa localidad.

Asimismo y con relación a los municipios de San Gregorio de Nigua, Sabana Grande de Palenque, Yaguata, Cambita Garabito, Los Cacaos y Villa Altagracia, en la actualidad esta Dirección General de Comedores Económicos del Estado Dominicano no cuenta con comedores o cocinas móviles en dichas localidades.


Con relación a la información sobre la sesión de derecho de usufructo o venta de bienes muebles que hayan sido utilizados por las Dependencias; y de espacios físicos que hayan sido abandonados por desuso en esas localidades le reiteramos que no han existido sucursales o cocinas móviles de esta Dirección General.

Adjunto al correo remitido, enviamos fotos tanto del comedor de San Cristóbal como la cocina móvil instalada frente a la Dirección General de Migración.

Atentamente,  
  
Rodolfo M. Castillo G.  
Responsable Acceso a la Información



Ave. San Vicente de Paul #419, Santo Domingo Este, R.D.

 (809) 592-1819

 [comedoreseconomicos.gob.do](http://comedoreseconomicos.gob.do)

05 de octubre del 2021  
Santo Domingo Este

OAI/CI/026/2021

A la : **Licda. Ruth Estrella**  
Subdirectora Financiera

Vía : **Dr. Alejandro Toral**  
Enc. Dpto. de Compras

Asunto : Solicitud Información empresa ASTAPOR CATERING SRL

Anexo : Copia Solicitud SAIP

Distinguidos Señores:

Por medio de la presente, les solicitamos las informaciones relativas al proceso de apertura de sobres A celebrada el 16 de septiembre del 2021 sobre la MAE-PEUR-2021-0002 para la adquisición de Alimentos y Bebidas.

En este sentido, se solicitan las siguientes informaciones:

Copia simple de las ofertas técnicas presentadas por todas y cada una de las 93 empresas "habilitadas" más las 11 "empresas habilitadas parcial" para un total de 104 ofertas habilitadas mediante Informe de Resultados de fecha 28 de septiembre del 2021, en especial, los documentos no subsanables presentados por dichos oferentes habilitados, a saber:

1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas) que contenga el listado de los bienes ofertados, indicando cantidad, unidad de medida (sacos, libras, fardos, etc.), descripción técnica de los mismos y marca. Colocar fotografía del rubro ofertado (NO SUBSANABLE)
2. Autorización del Fabricante en los casos de que los Bienes no sean fabricados por el Oferente indicar cantidades autorizadas a vender (SNCC.F.047), con relación a todos los productos a excepción de los víveres, los vegetales y las carnes; en los casos de los productos reservados a las MIPYMES productoras: una constancia de que el oferente es productor del artículo ofertado y en caso de que sea el mismo fabricante; una carta dando constancia de esto. (NO SUBSANABLE)

3. Carta en la que declare su disponibilidad de entrega inmediata de los bienes. (NO SUBSANABLE)
4. Una (1) evidencia de domicilio, tal como factura de teléfono, factura de energía eléctrica, contrato de alquiler, título de propiedad, así como cualquier otra; sin desmedro de la presentación de más de una (1) evidencia de domicilio; teniendo que coincidir el domicilio presentado en todos los documentos ofrecidos para evaluación (NO SUBSANABLE)
5. Certificación emitida por el oferente donde haga constar que dispone de los productos ofertados en su(s) almacén(es). Deberá especificar la dirección de las instalaciones y un número de contacto. (NO SUBSANABLE)

Atentamente,  
  
Rodolfo M. Castillo G.  
Responsable Acceso a la Información



SUB DIRECCIÓN GENERAL  
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
Recibido por:   
Fecha: 5/10/2020



Ave. San Vicente de Paul #419, Santo Domingo Este, R.D.

 (809) 592-1819

 comedoreseconomicos.gob.do

## **3.2 Especificación de las Medidas de Subsanción Cuando el Servicio no ha sido Prestado Adecuadamente**

Los Comedores Económico del Estado, han cumplido con los compromisos asumidos, **No se han recibido denuncias por incumplimiento** por las diferentes vías utilizadas como son los Buzones de quejas y sugerencias, la Línea 311, tampoco por la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI).

Por la Oficina de Libre acceso a la Información (OAI), se recibieron algunas solicitudes de Información las cuales fueron respondidas dentro de los 15 días, evidenciadas en el 3.1.

### Seguimos trabajando basado en la Honestidad y Transparencia



a



## **4.1 Otros datos de interés sobre la institución y sus servicios:**

**NUESTROS SERVICIOS  
DE ALIMENTOS COCIDOS  
SON *Totalmente Gratis***

**EN TODO EL PAÍS**  
POR MOTIVO DE LA PANDEMIA QUE ATRAVESAMOS

**MÁS CALIDAD - MÁS CANTIDAD**

#ComedoresEconomicosDelEstadoDominicano



Le gusta a **luzestrelladepena** y **55 personas más**

**comedoresrd** 📍 Ubica el Comedor Económico más cercano de ti, pues nuestros servicios de alimentos cocidos son totalmente **gratis** en todo el país, por motivo de la pandemia que atravesamos.